

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: CITA PREVIA FOGASA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041448
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General FOGASA
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretaria.general@fogasa.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LAS CITAS PRESENCIALES DEL CIUDADANO CON EL FONDO DE GARANTIA SALARIAL.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. SOLICITANTES; REPRESENTANTES LEGALES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CONTROL HORARIO FOGASA (PRO@)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041448
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General FOGASA
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretaria.general@fogasa.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PERIFÉRICAS DEL ORGANISMO A EFECTOS DEL CONTROL HORARIO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS UNIDADES PERIFÉRICAS DEL ORGANISMO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL USUARIO DE LA APLICACIÓN.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE CONTABILIDAD FOGASA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041448
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General FOGASA
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretaria.general@fogasa.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRATAMIENTO DE LA GESTION DE COBROS Y PAGOS CONTABLES. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. REPRESENTANTES LEGALES; SOLICITANTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ORGANOS JUDICIALES; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES; OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE PRESTACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041448
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General FOGASA
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretaria.general@fogasa.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y PAGO DE PRESTACIONES DE GARANTIA SALARIAL. TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO, GESTION DE CONVENIOS DE RECUPERACION, GESTION DE DEUDORES, GESTION DE INGRESOS Y OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; SOLICITANTES; REPRESENTANTES LEGALES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. DOCUMENTOS JUDICIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ORGANOS JUDICIALES; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES; OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 33 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

**TRATAMIENTO: GESTIÓN DOCUMENTAL DE JUICIOS Y EMPRESAS EN CONCURSO**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041448
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General FOGASA
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretaria.general@fogasa.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIÓN DE JUICIOS Y CITACIONES EN QUE SE VE IMPLICADO EL ORGANISMO. RECEPCIÓN E INCORPORACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE PRESTACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LOS JUZGADOS. GESTIÓN DE LOS DATOS RELATIVOS A EMPRESAS EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. ADMIN. PÚBLICAS. REPRESENTANTES LEGALES; SOLICITANTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. FECHA JUICIO, AUTOS, EJECUCION, FAX. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ORGANOS JUDICIALES; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES; OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Artículo 33 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AGENDA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación . Divulgar las acciones formativas, jornadas y eventos realizados por el INSST.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre, Apellidos, CIF o NIF, datos de contacto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre, apellidos, DNI/NIF, pasaporte o documento acreditativo de la identidad, datos de contacto. - Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Ley 37/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo.</p> <p>Ley 37/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo.</p>

## TRATAMIENTO: ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Acceso y utilización de las herramientas descritas: Instruye-t: Plataforma formativa que permite la obtención de la capacitación básica en materia de PRL. -Autopreven-t: Plataforma de Autogestión de coordinación de actividades empresariales de Trabajadores Autónomos. -Evalua-t: Herramienta para la obtención del Plan de PRL. - Stop Prevención: Prestación de servicio telefónico de contestación de dudas en PRL. Se realizan respuestas FAQ de las dudas en materia preventiva más frecuentes.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Trabajadores Autónomos y Empresas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre de la empresa o persona física, CIF o NIF, domicilio social. Nombre, apellidos, correo electrónico de Representante.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén comunicaciones de datos.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se realizarán transferencias internacionales
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre, apellidos, DNI / PASAPORTE / Documento acreditativo de identidad. Correo postal, Correo web, teléfono y datos necesarios para atender el servicio encomendado al INSST. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 31/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: BECAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Tratamiento de datos personales para la otorgación de becas de investigación en PRL, según lo dispuesto en la Ley de Subvenciones y en las bases reguladoras de la concesión, por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de becas de Investigación, Desarrollo e Innovación, en materia de prevención de riesgos laborales.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Ciudadanos que sean Titulados Superiores Universitarios.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI/ NIF o documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono de contacto, datos académicos, datos profesionales.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevé
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Los datos personales de los participantes en las convocatorias de becas serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión de las becas. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Artículo 8 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>



## TRATAMIENTO: CONSULTAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Servicio para personas físicas y jurídicas de asesoramiento y contestación de dudas de Prevención de Riesgos Laborales
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas y jurídicas, trabajadores, usuarios familiarizados con la PRL
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre, apellidos, empresa, cargo en la empresa, antigüedad, etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se realizan
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se realizan
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre, apellidos, empresa, cargo en la empresa, antigüedad, datos de contacto. - Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: ERGA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Distribución de revista ERGA y suscripción online.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Interesados en las publicaciones periódicas del INSST
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre, apellidos, dni, datos postales y de contacto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre, apellidos, DNI /NIF/Documento acreditativo de Identidad, dirección postal, teléfono y correo electrónico. - Los datos personales de las personas se mantendrán de forma indefinida para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, en tanto el interesado no solicite su supresión
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Ley 31/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo.</p> <p>Ley 31/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: FORMACIÓN**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Envío de ofertas de actividades de promoción, divulgación y promoción.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Profesores y alumnos que participan en cursos de formación, eventos y jornadas del INSST.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Alumnos: Nombre, apellidos, documento identificativo, titulación, datos de contacto, datos laborales: entidad, organismo y puesto. Profesores: CV, titulación, datos bancarios
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Los datos de los profesores podrán aparecer reflejados en folletos o en la Web como parte de la divulgación de las actividades formativas. Los datos de los profesores de actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, IGE, Tribunal de Cuentas. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos de los profesores se conservarán para futuras acciones formativas, salvo supresión., Alumnos: Nombre, apellidos, documento identificativo, titulación, datos de contacto, datos laborales: entidad, organismo y puesto. Profesores: CV, titulación, datos bancarios - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se recabaron. Será de aplicación la normativa sobre archivos y documentación. los datos de profesores se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Gral. Trib., Profesores y alumnos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Detalles de empleo: entidad u organismo y puesto que ocupa. Profesores: Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones. Datos económico-financieros: datos bancarios.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**BASE JURÍDICA**

RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Ley 31/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE RRHH

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	<p>Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el INSST</p> <p>Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales.</p> <p>Emisión de la nómina del personal del INSST, así como de todos los productos derivados de la misma.</p> <p>Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.</p> <p>Gestión de la actividad sindical en el INSST.</p>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal laboral y funcional al servicio del INSST y de sus familiares.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI/CIF/, registro de personal, NASS /Mutualidad, dirección, firma y teléfono. Datos de salud (bajas, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales, condición de representante sindical, justificantes de asistencia de propios y de terceros. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, etc. datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	INAP. Registro Central de Personal. Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. INSS y mutualidades de funcionarios. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la AGE. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Publicas. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. AEAT. IGAE. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre

<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre

**TRATAMIENTO: PROGRAMA INTERLABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestionar la participación en los PICC de los laboratorios solicitantes
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Laboratorios de Higiene Industrial. Autoridad Laboral de Comunidades Autónomas. Organismos de la AGE
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombres de Empresas, Cif, domicilio social, país. Datos de contacto del representante.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se preven
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se preven
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombres de Empresas, CIF, domicilio social, país. Datos de contacto del representante. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, por el que se regulan la estructura y competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

## TRATAMIENTO: PUBLICACIONES Y JORNADAS INFORMATIVAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones de comunicación. Divulgar las jornadas informativas y distribución de las publicaciones del INSST.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre, apellidos, datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico, cargo)
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Ley 37/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo.</p> <p>Ley 37/1995 de 8 de noviembre de PRL y RD 577/1982 de 17 de marzo.</p>



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: QUEJAS Y SUGERENCIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Tratamiento de datos personales para resolver incidencias planteadas por los propios administrados, de conformidad a lo previsto en la Ley 39/2015 y Ley 40/2015.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Administrados, Administraciones Públicas, el Defensor del Pueblo (en su caso). Personas que se dirigen al INSST y personal, funcionario y laboral del mismo.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre, apellidos, DNI /NIF/ documento acreditativo de identidad. Dirección, teléfono, mail. Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administrados, Administraciones Públicas, el Defensor del Pueblo (en su caso).
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevé
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.  Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 40/2015 de 1 de octubre

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO DE E/S

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del INSST en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas que se dirigen al INSST o reciben comunicaciones de este Organismo Autónomo. Personal del INSST destinatario o emisor de comunicaciones.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y Apellidos, DNI / NIF/ Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Órganos Administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre y Apellidos, DNI / NIF/ Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado. - Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: REGISTROS RD AMIANTO**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Cumplimiento de las funciones que el artículo 8 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales atribuye al INSST.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Administraciones Públicas, Empresas Trabajadores expuestos a amianto. Autoridad Laboral
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre de la Empresa, Cif o Nif, domicilio social, población, actividad empresarial, nombre, apellidos, teléfono de la persona de contacto Nombre, apellidos, dni, datos médicos
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén transferencias
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre o Domicilio Social, CIF O NIF, Domicilio Social de la Empresa, Número de RERA, etc. - Real Decreto 396/2006, Datos relativos a la evaluación y control ambiental, datos de exposición de los trabajadores y datos referidos a la vigilancia sanitaria específica de los trabajadores - El establecido en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos Artículo 8 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Artículo 8 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

TRATAMIENTO: REVISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaría General INSST
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Distribución de revista "Seguridad y Salud en el Trabajo" y suscripción online
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Suscriptores de la revista: personas físicas y personas jurídicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, NIF/DNI, razón social de la empresa, cargo, teléfono, datos postales y de contacto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	Artículo 8 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: SEGURIDAD

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control en el acceso a los edificios. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Ciudadanos, personal ajeno a los centros. Personal propio y externo que presta servicio en el INSST. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a las diferentes sedes del INSST a realizar diversas gestiones o que participan en las actividades del INSST.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	De todo el colectivo de interesados: Imagen En relación al personal que no presta servicios en el INSST, el recogido en el control de acceso: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo. En su caso, datos de la representación que ostenta.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, órganos judiciales, Ministerio Fiscal.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	-Control de Acceso: Nombre, apellidos y DNI -Videovigilancia: Toma de imágenes de personal propio o ajeno que accede a las instalaciones - 30 días desde su captación
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	RGPD

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: **Sistemas de Evaluación Online**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041511
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaria General INSST
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretariageneral@insst.mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	<p>La Formación online se realiza mediante el uso del Sistema de reconocimiento facial SMOWL lo que garantiza la identidad del estudiante que se examina. Para ello el sistema SMOWL captura imágenes para su posterior comparación y extrae datos biométricos y la IP pública del ordenador utilizado por el estudiante.</p> <p>Esta forma de evaluación online se utilizará en la plataforma Instruye-t.</p> <p>La realización de exámenes online garantizando la identidad del estudiante que accede al curso y al examen.</p>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas estudiantes interesadas en realización del contenido formativo de la plataforma Instruye-t.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	<p>Imágenes del estudiante, tomadas en dos fases: en la fase de registro del estudiante y durante la fase de realización del examen online. Son las imágenes de la actividad.</p> <p>Modelo biométrico del estudiante: Extrae datos biométricos de las imágenes que posteriormente se utilizan para la comparación. Finalizada la comparación, los datos se borran.</p> <p>IP pública del estudiante, navegador o sistema operativo que utiliza.</p> <p>En relación al personal que no presta servicios en el INSST, el recogido en el control de acceso:</p> <p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo. En su caso, datos de la representación que ostenta.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Los destinatarios de los datos serán las personas estudiantes que accedan al sistema de evaluación online.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Imágenes, datos biométricos e IP pública de la persona que accede al sistema online de evaluación. - 30 días
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Artículo 8 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales.</p>

## TRATAMIENTO: COMUNICACIÓN DE DATOS POR LAS EMPRESAS AL SEPE A TRAVÉS CERTIFIC@2

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041515
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección General Servicios Centrales del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sg.prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Comunicación a la Entidad Gestora por parte de los empleadores de los datos del certificado de empresa, de los datos de actividad laboral y otras situaciones de los trabajadores.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empleadores, trabajadores por cuenta ajena, trabajadores con suspensión o reducción de jornada. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Datos laborales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Ministerio Fiscal. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: GRABACIÓN LLAMADAS OFICINA VIRTUAL SEPE DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041515
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección General Servicios Centrales del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sg.prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Grabación, almacenamiento y posterior reproducción de las llamadas a los números de atención telefónica 901 11 99 99 y 901 01 01 21, con el fin de garantizar la calidad del servicio y conservar un documento de voz que justifique la información de carácter personal o la realización de gestiones relacionadas con las prestaciones por desempleo a través de este servicio.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Características personales (Voz). Seguridad Social. Económicos, financieros. Detalles del empleo. Fecha solicitud prestación. IBAN. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACION CESE ACTIVIDAD

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041515
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección General Servicios Centrales del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sg.prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Salud. Económicos, financieros. Detalles del empleo. Características personales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; otras entidades financieras. Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041515
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección General Servicios Centrales del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sg.prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Salud. Económicos, financieros. Detalles del empleo. Características personales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; otras entidades financieras. Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Empresas con trabajadores afectados por suspensiones y reducciones de jornada autorizados en expediente de regulación de empleo.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041515
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección General Servicios Centrales del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sg.prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: RETENCIONES JUDICIALES Y EMBARGOS PRESTACIONES DESEMPLEO**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041515
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección General Servicios Centrales del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sg.prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Controlar y ejecutar las retenciones que hay que practicar en la nómina de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo afectados por sentencias judiciales o por órdenes de embargos de las Administraciones Públicas, Autonómicas y Locales.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Entidades Autonómicas y Locales. Unidades de Recaudación Ejecutiva de la TGSS (URES).
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE, nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros. Ordenantes de las retenciones o embargos.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Órganos Judiciales. AEAT. URES. Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: SUBVENCIÓN CONVENIO ESPECIAL TRABAJADORES EN ACTIVO INCLUIDOS EN ERE'S DE SINTEL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041515
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección General Servicios Centrales del SEPE
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sg.prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la ayuda y el abono del convenio especial de los trabajadores afectados por los ERE's de SINTEL que estando de alta en la Seguridad Social tengan una base de cotización inferior a la que hubieran tenido si hubieran permanecido de alta en dicha empresa.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Tesorería General de la Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Salud. Detalles del empleo. Características personales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Tesorería General de la Seguridad Social. Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 1010/2009, de 19 de junio, por el que se establecen medidas destinadas a compensar la disminución en la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores cuyo contrato de trabajo se extinguió como consecuencia de los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE ALMERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041525
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Almería
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp04secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida del personal del organismo de la provincia clasificado por unidades, tareas desempeñadas y puestos de trabajo..
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE .
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. Puesto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE USUARIOS SEPE. ALMERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041525
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Almería
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp04secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LOS USUARIOS DE LAS DIVERSAS APLICACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. EMPLEADOS; CARGOS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. ALMERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041525
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Almería
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp04secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



TRATAMIENTO: QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS. ALMERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041525
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Almería
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp04secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS. ATENCIÓN AL CIUDADANO.. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado y personal interno de la Dirección Provincial para estadísticas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. características personales. mixto
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE .
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. ALMERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041525
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Almería
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp04secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Para llevar un control de los procesos judiciales, sobre todo para recabar los datos necesarios para elaborar la estadística mensual de cara a la productividad.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE .
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. BADAJOZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041537
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Badajoz
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp06secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control del Personal del SEPE en la provincia. Datos de contacto de los empleados públicos. Altas y Bajas de Personal, situaciones de IT (Invalidez Temporal), RPT (Relación de Puestos de Trabajo).
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. Puesto de trabajo, Nivel, antigüedad
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO. BADAJOZ.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041537
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Badajoz
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp06secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestionar las subvenciones a las Corporaciones Locales en programas de fomento del empleo agrario.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Administraciones Públicas de ámbito local.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	CIF, Nombre Corporación Local, Dirección, Teléfonos, Email, Datos económicos de la subvención.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo. RD 939/1997 de 20 de junio por el que se regula la afectación al programa de fomento del empleo agrario de créditos para inversiones de las AA.PP. en las CC.ÁA. de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. BADAJOZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041537
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Badajoz
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp06secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. BADAJOZ**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041537
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Badajoz
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp06secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CITA PREVIA. BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la Cita Previa en OOPP y OOOE del Servicio Público de Empleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IDENTIFICACION - Apellidos Nombre y DNI.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	OOPP y OOOE donde se realizará la gestión que solicite el registrado.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: LETRADOS. BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de los juicios y demandas que tiene el SEPE con los ciudadanos que han cobrado alguna prestación y hay un litigio en marcha o pendiente.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	El propio interesado, nuestro organismo y la administración de justicia.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y nif del contrario, fecha de entrada, tipo de documento (citación, demanda, diligencia, providencia, otros), tipo de prestación (contributiva, revocación, subsidio)
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	El propio interesado, nuestro organismo y la administración de justicia.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PATRIMONIO SEPE. BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de inmobiliario, mobiliario y obras a cargo del organismo. procedimientos administrativos. concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones. otras finalidades.. procedimiento administrativo; otras finalidades.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. administraciones públicas. Personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF Nombre y apellidos, dirección, teléfono. Información comercial. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal.

TRATAMIENTO: PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACION. BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE PERMISOS INDIVIDUALES PARA LA FORMACIÓN DE LA INICIATIVA DE BONIFICACIONES, SU SEGUIMIENTO Y EVALUACION.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. EMPLEADOS. BENEFICIARIOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. FIRMA. PUESTO DE TRABAJO O CARGO. DATOS ACADÉMICOS. ECONÓMICOS. GÉNERO. EDAD. MINUSVALÍA (S/N). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PERSONAL DEL SEPE. BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Información rápida de los perfiles asignados a las distintas aplicaciones corporativas y al correo, así como el alias del pc y la impresora que utilizan.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Personal del Organismo: Todos aquellos funcionarios de carrera, interinos, personal laboral con destino en la Dirección Provincial del SEPE de Barcelona. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IDENTIFICACION - Apellidos Nombre y DNI, correo electrónico, nivel, antigüedad, puesto de trabajo.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS. BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Facilitar la gestión de reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos. Atención al ciudadano. Procedimiento Administrativo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	ropio interesado. Ciudadanos que presente quejas y/o sugerencias acerca del servicio recibido en las unidades del servicio público de empleo estatal.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. características personales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras Administraciones públicas AGE.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. BARCELONA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: SUBVENCIÓN CONVENIO ESPECIAL TRABAJADORES EN ACTIVO INCLUIDOS EN ERE'S DE SINTEL BARCELONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041543
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Barcelona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	barcelona.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la ayuda y el abono del convenio especial de los trabajadores afectados por los ERE's de SINTEL que estando de alta en la Seguridad Social tengan una base de cotización inferior a la que hubieran tenido si hubieran permanecido de alta en dicha empresa.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Tesorería General de la Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, APELLIDOS, NOMBRE EMPRESA, NUMERO ERE, DETALLES DEL EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Tesorería General de la Seguridad Social. Órganos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: CITA PREVIA. BIZKAIA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041546
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Bizkaia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp48secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la Cita Previa en OOPP y OOOE del Servicio Público de Empleo
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IDENTIFICACION - Apellidos Nombre y DNI
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	OOPP y OOOE dondesse realizará la gestión que solicite el registrado
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. BIZKAIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041546
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Bizkaia
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp48secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida de los perfiles asignados a las distintas aplicaciones corporativas y al correo, así como el alias del pc y la impresora que utilizan
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  REGISTROS PÚBLICOS"
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. Puesto de trabajo, Nivel, antigüedad
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE USUARIOS SEPE. BIZKAIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041546
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Bizkaia
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp48secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LOS USUARIOS DE LAS DIVERSAS APLICACIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. EMPLEADOS; CARGOS PUBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: INSPECCION DE SERVICIOS SEPE. BIZKAIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041546
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Bizkaia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp48secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA INSPECCION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO, BIEN SOBRE PERSONAL DEL PROPIO ORGANISMO, BIEN SOBRE CIUDADANOS EN RELACION CON LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; DEMANDANTES DE EMPLEO; EMPLEADOS; REPRESENTANTES LEGALES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DIRECCIÓN Y SSGG DEL SEPE. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. BIZKAIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041546
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Bizkaia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp48secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. BIZKAIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041546
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Bizkaia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp48secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	RD 1383/2008. Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. BIZKAIA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041546
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Bizkaia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp48secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. CÁCERES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041552
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Cáceres
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp10secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control del Personal del SEPE en la provincia. Datos de contacto de los empleados públicos. Altas y Bajas de Personal, situaciones de IT (Invalidez Temporal), RPT (Relación de Puestos de Trabajo).
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. Puesto de trabajo, Nivel, antigüedad
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. CÁCERES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041552
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Cáceres
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp10secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. CANTABRIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041558
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Cantabria
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AdmDP39@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Información rápida del personal del organismo de la provincia clasificado por unidades, tareas desempeñadas y puestos de trabajo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. Puesto. Fotografía
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. CASTELLON

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041561
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Castelló/Castellón
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp12@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Salud. Económicos, financieros. Detalles del empleo. Características personales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; otras entidades financieras. Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Empresas con trabajadores afectados por suspensiones y reducciones de jornada autorizados en expediente de regulación de empleo.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. CASTELLON**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041561
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Castelló/Castellón
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp12@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: CITA PREVIA. CORDOBA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041571
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Córdoba
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	adm14@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la Cita Previa en OOPP de Córdoba y Provincia.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IDENTIFICACION - Apellidos Nombre y DNI
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	OOPP donde se realizará la gestión que solicite el registrado.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. CORDOBA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041571
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Córdoba
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmdp14@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Salud. Económicos, financieros. Detalles del empleo. Características personales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; otras entidades financieras. Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Empresas con trabajadores afectados por suspensiones y reducciones de jornada autorizados en expediente de regulación de empleo.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto 5/1997, por el que se regula el Subsido por desempleo en favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en Andalucía y Extremadura. Real Decreto 426/2003, por el que se regula la Renta Agraria para los trabajadores eventuales del REASS en las CCAA de Andalucía y Extremadura.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. GIRONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041580
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Girona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp17secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida de los perfiles asignados a las distintas aplicaciones corporativas y al correo, así como el alias del pc y la impresora que utilizan
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. Puesto de trabajo, Nivel, antigüedad
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. GIRONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041580
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Girona
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp17secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	"Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. GIRONA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041580
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Girona
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp17secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: INSPECCION DE SERVICIOS SEPE. GRANADA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041583
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Granada
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp18secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA INSPECCION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO, BIEN SOBRE PERSONAL DEL PROPIO ORGANISMO, BIEN SOBRE CIUDADANOS EN RELACION CON LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; DEMANDANTES DE EMPLEO; EMPLEADOS; REPRESENTANTES LEGALES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DIRECCIÓN Y SSGG DEL SEPE. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal

TRATAMIENTO: LETRADOS HABILITADOS DE DIRECCIONES PROVINCIAL. GRANADA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041583
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Granada
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp18secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACIÓN DE LAS HABILITACIONES DE LETRADOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	INTERESADO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN,
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACION DESEMPLEO. GRANADA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041583
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Granada
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp18secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. GRANADA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041583
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Granada
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp18secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008. Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. HUELVA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041589
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Huelva
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp21informatica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ninguno.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: INSPECCION DE SERVICIOS SEPE. HUELVA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041589
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Huelva
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp21inspeccion@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ninguno.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. HUELVA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041589
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Huelva
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp21prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ninguno.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. HUELVA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041589
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Huelva
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp21letrados@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ninguno.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias



**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. HUELVA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041589
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Huelva
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp21prestaciones@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ninguno.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DEL PERSONAL SEPE. JAÉN.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041595
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Jaen
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp23secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ninguno.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

**TRATAMIENTO: PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACION. JAEN**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041595
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Jaen
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp23secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE PERMISOS INDIVIDUALES PARA LA FORMACIÓN DE LA INICIATIVA DE BONIFICACIONES, SU SEGUIMIENTO Y EVALUACION
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. EMPLEADOS. BENEFICIARIOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. FIRMA. PUESTO DE TRABAJO O CARGO. DATOS ACADÉMICOS. ECONÓMICOS. GÉNERO. EDAD. MINUSVALÍA (S/N). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. JAEN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041595
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Jaen
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp23secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo y de las cotizaciones para la jubilación.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Económicos. Cotización. Motivo cotización IT.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE. Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. JAEN**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041595
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Jaen
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp23secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO.JAEN**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041595
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Jaen
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp23secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. LA RIOJA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041598
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de La Rioja
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp26secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. LLEIDA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041607
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Lleida
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	lleida.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CITA PREVIA. MADRID

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041613
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Madrid
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmp28@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la Cita Previa en OOPP y OOOE del Servicio Público de Empleo
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IDENTIFICACION - Apellidos Nombre y DNI
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	OOPP y OOOE donde se realizará la gestión que solicite el registrado
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. MADRID

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041613
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Madrid
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp28@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Consulta y modificación de las fichas del personal a disposición de la Dirección Provincial de Madrid. Consultas por filtros y generación de informes.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINO EN EL SEPE. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS"
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. Puesto de trabajo, Nivel, antigüedad, sexo, dirección, destino
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno SEPE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

## TRATAMIENTO: PARTICIPANTES INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. MADRID

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041613
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Madrid
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp28@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestionar los participantes en las acciones de formación realizadas en iniciativas de formación profesional para el empleo para su gestión, control y evaluación.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado o su representante legal. Entidades privadas. Empleados. Solicitantes. demandantes de empleo
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/ NIF/CIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. DETALLES DEL EMPLEO. ACADEMICOS Y PROFESIONALES. FIRMA. ECONOMICOS. EDAD. GENERO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO SEPE, FUNDAE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PATRIMONIO SEPE. MADRID

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041613
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Madrid
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp28@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de inmobiliario, mobiliario y obras a cargo del organismo. procedimientos administrativos. concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones. otras finalidades.. procedimiento administrativo; otras finalidades
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. admin. públicas. personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO DEL SEPE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. MADRID

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041613
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Madrid
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp28@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Económicos, financieros. Detalles del empleo. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS. MADRID**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041613
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Madrid
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmdp28@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Facilitar la gestión de reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos. Atención al ciudadano.. procedimiento administrativo
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Ciudadanos que presente quejas y/o sugerencias acerca del servicio recibido en las unidades del servicio público de empleo estatal.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. características personales. mixto
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras Administraciones públicas AGE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. MADRID

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041613
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Madrid
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmdp28@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE/CIF. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No está previsto
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. MALAGA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041616
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Malaga
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp29secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida del personal del organismo de la provincia clasificado por unidades y tareas desempeñadas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE .
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. Puesto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis



TRATAMIENTO: PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACION. MALAGA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041616
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Málaga
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp29secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestionar las solicitudes de permisos individuales para la formación de la iniciativa de bonificaciones, su seguimiento y evaluación.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado o su representante legal. empleados. beneficiarios.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	dni/nif. núm. seguridad social. nombre y apellidos. dirección. teléfono. email. firma. puesto de trabajo o cargo. datos académicos. económicos. genero. edad. minusvalía (s/n). mixto
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Organismos de la seguridad social; otros órganos de la administración del estado.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. MALAGA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041616
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Malaga
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp29secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. MÁLAGA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041616
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Málaga
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp29secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO DEL SEPE .
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. MALAGA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041616
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Malaga
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp29secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. MURCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041623
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Murcia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	murcia.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida del personal del organismo de la provincia clasificado por unidades, tareas desempeñadas y puestos de trabajo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. Puesto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstos
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: JUSTIFICACION DE COSTES DE INICIATIVAS DE FORMACION PROFESIONAL.  
MURCIA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041623
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Murcia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	murcia.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITAR LA LIQUIDACIÓN O CERTIFICACIÓN DE LA AYUDA O BONIFICACIÓN PERCIBIDA POR EL BENEFICIARIO DE LAS INICAITIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS O BONIFICACIONES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. NÚMERO DE SS. TELEFONO. DIRECCIÓN. E MAIL. CARGO O PUESTO DE TRABAJO. ECONOMICOS.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstos
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

## TRATAMIENTO: PARTICIPANTES INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. MURCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041623
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Murcia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	murcia.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIONAR LOS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE FORMACION REALIZADAS EN INICIATIVAS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA SU GESTION, CONTROL Y EVALUACION.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. ENTIDADES PRIVADAS. EMPLEADOS. SOLICITANTES. DEMANDANTES DE EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/ NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. DETALLES DEL EMPLEO. ACADEMICOS Y PROFESIONALES. FIRMA. IMAGEN/VOZ. PUESTO/CARGO. ECONOMICOS. EDAD. GENERO. DATOS FAMILIARES. MINUSVALIA (S/N). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstos
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. MURCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041623
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Murcia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	murcia.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo. Gestión y control de los expedientes de pago único y de responsabilidad empresarial.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstos
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstos
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. MURCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041623
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Murcia
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	murcia.dp@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstos
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. NAVARRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041626
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Navarra
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AdmDP31@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida del personal del organismo de la provincia clasificado por unidades, tareas desempeñadas y puestos de trabajo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMNISTRATIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS""
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. Puesto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. NAVARRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041626
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Navarra
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AdmDP31@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo. Gestión y control de los expedientes de pago único y de responsabilidad empresarial.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. PONTEVEDRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041635
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Pontevedra (Sede Vigo)
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmdp36@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida del personal del organismo de la provincia clasificado por unidades, tareas desempeñadas y puestos de trabajo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nombre y apellidos. dirección. Puesto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE y otras
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. PONTEVEDRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041635
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Pontevedra (Sede Vigo)
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmdp36@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo. Gestión y control de los expedientes de pago único y de responsabilidad empresarial.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Subvención otorgada o reintegrada. Fechas de notificaciones, concesiones, reintegros etc.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. PONTEVEDRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041635
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Pontevedra (Sede Vigo)
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp36@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE .
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: RETENCIONES JUDICIALES Y EMBARGOS PRESTACIONES DESEMPLEO.  
PONTEVEDRA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041635
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Pontevedra (Sede Vigo)
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmp36@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Controlar y ejecutar las retenciones que hay que practicar en la nómina de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo afectados por sentencias judiciales o por órdenes de embargos de las Administraciones Públicas, Autonómicas y Locales.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Entidades Autonómicas y Locales. Unidades de Recaudación Ejecutiva de la TGSS (URES).
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE, nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros. Ordenantes de las retenciones o embargos
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Órganos Judiciales. AEAT. URES. Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: SUBVENCIÓN CONVENIO ESPECIAL TRABAJADORES EN ACTIVO INCLUIDOS EN ERE'S DE SINTEL PONTEVEDRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041635
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Pontevedra (Sede Vigo)
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp36@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la ayuda y el abono del convenio especial de los trabajadores afectados por los ERE's de SINTEL que estando de alta en la Seguridad Social tengan una base de cotización inferior a la que hubieran tenido si hubieran permanecido de alta en dicha empresa.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Tesorería General de la Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, APELLIDOS, NOMBRE EMPRESA, NUMERO ERE, DETALLES DEL EMPLEO, TIPO DE PRESTACIÓN.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Tesorería General de la Seguridad Social. Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. SEVILLA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041647
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Sevilla
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp41direccion@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida de los perfiles asignados a las distintas aplicaciones corporativas y al correo, así como el alias del pc y la impresora que utilizan
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO.  PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. Puesto de trabajo, Nivel, antigüedad
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. SEVILLA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041647
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Sevilla
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp41direccion@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Seguridad Social. Salud. Económicos, financieros. Detalles del empleo. Características personales. Mixto.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE. SEVILLA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041647
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Sevilla
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp41direccion@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO DOCUMENTAL SERV TECN SEPE. SEVILLA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041647
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Sevilla
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp41direccion@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONTROLAR LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE DOCUMENTOS EN GENERAL Y DE LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y CONSULTAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN PARTICULAR. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. REGISTROS PÚBLICOS. ADMIN. PÚBLICAS. PARLAMENTARIOS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. DIRECCIÓN. nº SS/Mutualidad, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono. NIE. Correo Electrónico, Datops Personales MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ciudadanos
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: REINTEGRO COBROS INDEBIDOS PRESTACIONES DESEMPLEO. SEVILLA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041647
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Sevilla
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp41direccion@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de deudores y archivo de expedientes de reintegros de cobros indebidos de prestaciones por desempleo y su evolución. Seguimiento del reintegro de cobros indebidos.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Tribunal de Cuentas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**TRATAMIENTO: CONSULTAR LOCALIZACION EXPEDIENTE FISICO - ARCHIVO EXPEDIENTES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041650
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Soria
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dp42secretaria@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Localizar físicamente un expediente en el archivo
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Solicitantes de Prestación o Subsidio
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos de IDENTIFICACIÓN: DNI/ NIE y NOMBRE Y APELLIDOS
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de IDENTIFICACIÓN - 7 años desde la fecha del último pago o 5 años desde la fecha de agotamiento de la prestación o subsidio por desempleo
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p>
	<p>Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE. VALENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041662
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Valencia
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp46@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	información rápida de los perfiles asignados a las distintas aplicaciones corporativas y al correo, así como el alias del pc y la impresora que utilizan
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. Puesto de trabajo, Nivel, antigüedad
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

**TRATAMIENTO: GESTIÓN DE TRABAJADORES INCLUIDOS EN ERE'S.VALENCIA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041662
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Valencia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmdp46@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de las prestaciones y subsidios por desempleo de los trabajadores afectados por los ERE's en la provincia de Valencia.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Tesorería General de la Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, APELLIDOS, NOMBRE EMPRESA, NUMERO ERE, DETALLES DEL EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Tesorería General de la Seguridad Social. Organos Judiciales. Ministerio Fiscal. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común</p>



## TRATAMIENTO: PARTICIPANTES INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. VALENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041662
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Valencia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp46@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestionar los participantes en las acciones de formación realizadas en iniciativas de formación profesional para el empleo para su gestión, control y evaluación.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado o su representante legal. Entidades privadas. Empleados. Solicitantes. demandantes de empleo
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/ NIF/CIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. DETALLES DEL EMPLEO. ACADEMICOS Y PROFESIONALES. FIRMA. ECONOMICOS. EDAD. GENERO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO SEPE, FUNDAE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

TRATAMIENTO: PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACION. VALENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041662
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Valencia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admdp46@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE PERMISOS INDIVIDUALES PARA LA FORMACIÓN DE LA INICIATIVA DE BONIFICACIONES, SU SEGUIMIENTO Y EVALUACION
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. EMPLEADOS. BENEFICIARIOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. FIRMA. PUESTO DE TRABAJO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

TRATAMIENTO: PRESTACIONES DESEMPLEO. VALENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041662
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Valencia
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	adm46@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Reconocimiento, gestión, seguimiento, control y pago de las prestaciones de protección por desempleo y de las cotizaciones para la jubilación.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Económicos. Cotización. Motivo cotización IT.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Uso interno del SEPE. Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: RETENCIONES JUDICIALES Y EMBARGOS PRESTACIONES DESEMPLEO.  
VALENCIA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041662
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Dirección Provincial del SEPE de Valencia
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	admmdp46@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Controlar y ejecutar las retenciones que hay que practicar en la nómina de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo afectados por sentencias judiciales o por órdenes de embargos de las Administraciones Públicas, Autonómicas y Locales.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado. Administraciones Públicas. Órganos Judiciales. Entidades Autonómicas y Locales. Unidades de Recaudación Ejecutiva de la TGSS (URES).
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF/NIE, nombre y apellidos. Dirección. Económicos, financieros. Ordenantes de las retenciones o embargos.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Órganos Judiciales. AEAT. URES. Administraciones Públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

TRATAMIENTO: DIFUSIÓN INFORMES OBSERVATORIO SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041674
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Estadística e Información
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	buzon.sgei@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Función estadística pública.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado o su representante legal.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. Nombre y Apellidos. Dirección. Teléfono. Correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	,
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

## TRATAMIENTO: GENERAL AGENCIAS DE COLOCACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041674
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Estadística e Información
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	buzon.sgei@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ACTIVIDADES REALIZADAS COMO AGENCIAS DE COLOCACION AUTORIZADAS, VINCULADO AL SISTEMA DE INFORMACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO. FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA; TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ENTIDADES PRIVADAS. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS; DEMANDANTES DE EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. NUM. AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA DE COLOCACION, CIF DE LA EMPRESA, RAZON SOCIAL, AÑO Y MES DE ENVIO, DISCAPACIDAD, PERCEPTOR PRESTACIONES DESEMPLEO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO DE LAS C.C.A.A. - MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo. RD 1796/2010, 30 de diciembre por el que se autorizan las Agencias de Colocación.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GENERAL CONTRATACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041674
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Estadística e Información
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	buzon.sgei@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Función estadística pública. Trabajo y gestión de empleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado o su representante legal.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. Nombre y Apellidos. Dirección. Teléfono. Correo electrónico.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	,
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GENERAL EMPLEO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041674
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Estadística e Información
<b>CORREO ELÉCTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	buzon.sgei@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Función estadística pública. Trabajo y gestión de empleo.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Propio interesado o su representante legal.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. Nombre y Apellidos. Dirección. Teléfono. Correo electrónico. C.V.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	,
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo. Real decreto miembros y socios EURES.



**TRATAMIENTO: APORTACIÓN EMPRESAS ERES CON BENEFICIOS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041678
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Gestion Financiera
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sggf@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONTROLAR LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE DEBE REALIZAR LAS EMPRESAS QUE EFECTUEN ERES CON BENEFICIOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; SUMINISTRADORES DE BIENES Y SERVICIOS. RECEPTORES DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS; ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	AEAT, MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>
	Ley 27/2011, de 1 de agosto y Ley 3/2012, de 10 de febrero.

TRATAMIENTO: CERTIFICACIÓN Y CONTROL FONDO SOCIAL EUROPEO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041678
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Gestion Financiera
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sggf@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CERTIFICACIÓN DE FONDOS A LA UAFSE PARA SU PRESENTACIÓN AL FSE
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; SUMINISTRADORES DE BIENES Y SERVICIOS. RECEPTORES DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS; ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	UAFSE, UE, TGSS, AEAT
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	Reglamento (CE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CONTROL SUBVENCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041678
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Gestion Financiera
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sggf@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONTROLAR QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA AEAT CONCUERDAN CON LOS INTERNOS DE QUE DISPONE EL ORGANISMO GESTION ECONOMICA Y CONTABLE GESTION FISCAL. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES QUE OTORGA EL ORGANISMO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: GESTIÓN FINANCIERA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041678
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Gestion Financiera
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sggf@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL SPEE. GESTION DE PAGOS A TRAVÉS DEL BANCO DE ESPAÑA Y SOPORTE DOCUMENTAL DE PAGOS TRAMITADOS A FAVOR DE CADA TERCERO.. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA. GESTION PAGOS FACTURAS SERVICIOS SUMINISTRO E INDEMNIZACIONES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; SUMINISTRADORES DE BIENES Y SERVICIOS. RECEPTORES DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS; ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES; ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. DELEGACIONES PROVINCIALES. ORGANISMOS AUTONOMOS. ENTIDADES GESTORAS. IGAE.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	Ley 47/2003, 26 de noviembre, General Presupuestaria.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: LCSP (Ley Contratos Sector Público)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041678
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Gestion Financiera
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sggf@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD, TANTO POR PLIEGOS DE CONTRATACION COMO EN CONTRATOS MENORES.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. REPRESENTANTES LEGALES; EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS; ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	TACRC, TRIBUNALES, JCCA, TRIBUNAL DE CUENTAS,
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REINTEGRO DE SUBVENCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041678
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Gestion Financiera
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sggf@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	IMPUTACION Y CONTROL DE GASTOS REALES EN LA EJECUCION DE PRESUPUESTOS. ARCHIVO DE RESOLUCIONES DE COBROS INDEBIDOS EMITIDAS DESDE SERVICIOS CENTRALES CUYO RECEPTOR ES UN AYUNTAMIENTO Y OTROS. GESTION ECONOMICA Y CONTABLE PENSIONES SUBSIDIO Y OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS.. SERVICIOS SOCIALES; GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERCEPTORES DE SUBVENCIONES INDEBIDAS. DIRECCIONES PROVINCIALES DEL SPEE
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA;;
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subenciones

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: CUMPLIMIENTO ALTERNATIVO DE LA CUOTA DE RESERVA EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041681
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Políticas Activas de Empleo
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	politicas.activas@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	IDENTIFICAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN EN LA EMPRESA QUE SOLICITA EL CERTIFICADO DE EXCEPCIONALIDAD, CON OBJETO DE DETERMINAR LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A CUMPLIR POR PARTE DE LA EMPRESA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	EMPRESAS QUE SOLICITAN Y OBTIENEN EL CERTIFICADO DE EXCEPCIONALIDAD
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. GRADO DE DISCAPACIDAD
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Artículo 6 del Real Decreto 364/2005 de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad</p>

TRATAMIENTO: INSCRIPCIÓN EN GARANTÍA JUVENIL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041681
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Políticas Activas de Empleo
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	politicas.activas@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	IDENTIFICAR AL COLECTIVO DE JÓVENES QUE REUNEN LOS REQUISITOS EN GARANTÍA JUVENIL PARA QUE PUEDAN RECIBIR UNA OFERTA DE EMPLEO, EDUCACIÓN O FORMACIÓN TRAS HABER FINALIZADO SUS ESTUDIOS O QUEDAR DESEMPLEADOS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DE UAFSE. EMPRESAS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. CORREO ELECTRÓNICO. NACIONALIDAD. FECHA DE NACIMIENTO. DICAPACIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ADMINISTRACIÓN LOCAL, INTERLOCUTORES SOCIALES Y ENTIDADES QUE ACTÚAN EN EL ÁMBITO PRIVADO. OTROS ORGANISMOS.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona



**TRATAMIENTO: JUSTIFICACION DE COSTES DE INICIATIVAS DE FORMACION PROFESIONAL**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041681
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Políticas Activas de Empleo
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	politicas.activas@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITAR LA LIQUIDACIÓN O CERTIFICACIÓN DE LA AYUDA O BONIFICACIÓN PERCIBIDA POR EL BENEFICIARIO DE LAS INICAITIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS O BONIFICACIONES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. NÚMERO DE SS. TELEFONO. DIRECCIÓN. E MAIL. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. CARGO O PUESTO DE TRABAJO. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	,
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

## TRATAMIENTO: PARTICIPANTES INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041681
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Políticas Activas de Empleo
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	politicas.activas@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIONAR LOS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE FORMACION REALIZADAS EN INICIATIVAS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA SU GESTION, CONTROL Y EVALUACION.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. ENTIDADES PRIVADAS. EMPLEADOS. SOLICITANTES. DEMANDANTES DE EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/ NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. DETALLES DEL EMPLEO. ACADEMICOS Y PROFESIONALES. FIRMA. IMAGEN/VOZ. PUESTO/CARGO. ECONOMICOS. EDAD. GENERO. DATOS FAMILIARES. MINUSVALIA (S/N). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

## TRATAMIENTO: PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACION

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041681
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Políticas Activas de Empleo
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	politicas.activas@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE PERMISOS INDIVIDUALES PARA LA FORMACIÓN DE LA INICIATIVA DE BONIFICACIONES, SU SEGUIMIENTO Y EVALUACION
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. EMPLEADOS. BENEFICIARIOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL. FIRMA. PUESTO DE TRABAJO O CARGO. DATOS ACADEMICOS. ECONOMICOS. GENERO. EDAD. MINUSVALIA (S/N). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	,
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PORTAL EURES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041681
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Políticas Activas de Empleo
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	politicas.activas@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	LOS SOLICITANTES DE EMPLEO PUEDEN TRANSMITIR SU CV/PERFILES DE SOLICITANTE DE EMPLEO AL PORTAL EURES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS PRESTADOS POR LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS Y SOCIOS DE EURES. EL CV/PERFIL DE SOLICITANTE DE EMPLEO ESTARÁ ENTONCES DISPONIBLE PARA LA BÚSQUEDA Y LA CASACIÓN CON UNA OFERTA DE EMPLEO. LOS EMPRESARIOS PUEDEN ACCEDER A LOS CV/PERFILES DE LOS SOLICITANTES DE EMPLEO SUBIDOS O TRANSMITIDOS AL PORTAL EURES.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	SOLICITANTES DE EMPLEO Y EMPLEADORES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. SEXO. DIRECCIÓN POSTAL. PAÍS DE RESIDENCIA. NACIONALIDAD. FECHA DE NACIMIENTO. LENGUA MATERNA. TELÉFONO. EMAIL.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	EMPLEADORES REGISTRADOS Y VERIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PORTAL EURES. PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS Y SOCIOS DE LA RED EURES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento REGLAMENTO (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES).- Capítulo III. DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN (UE) 2017/1257.

## TRATAMIENTO: USUARIOS DE LAS APLICACIONES DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041681
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Políticas Activas de Empleo
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	politicas.activas@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, GESTIONAR SU EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. OTRAS PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SUS REPRESENTANTES. EMPLEADOS. REPRESENTANTES LEGALES. SOLICITANTES. BENEFICIARIOS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	NO EXISTE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	,
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 18.h) del Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Empleo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CITA PREVIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organización
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de la Cita Previa en OOPP y OOOE del Servicio Público de Empleo
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IDENTIFICACION - Apellidos Nombre y DNI
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	OOPP y OOOE dondesse realizará la gestión que solicite el registrado
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organización
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	"GESTION DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DEL PERSONAL DEL ORGANISMO GESTIONAR Y APORTAR LAS CONTRIBUCIONES ECONOMICAS DEL PLAN DE PENSIONES DE LA A.G.E. COMUNICANDOLO A LA ENTIDAD GESTORA Y A LA COMISION DE CONTROL.. GESTION DE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS. ADJUDICACION OBJETIVA DE PLAZAS QUE SALGAN A CONCURSO DE MERITOS. GESTION DE PERSONAL. PROMOCION Y SELECCION DE PERSONAL, OPOSICIONES Y CONCURSOS. GESTION DEL PERSONAL, TRIBUTOS Y COTIZACIONES DEL PERSONAL DEL SPEE.. RECURSOS HUMANOS; GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA; HACIENDA PÚBLICA Y GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; GESTIÓN DE NÓMINA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	"PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO: TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA O INTERINOS, PERSONAL LABORAL, INCLUSO FUERA DEL CONVENIO, Y CONTRATADOS ADMITIVOS CON DESTINO EN EL SEPE . ADMINISTRACIONE PÚBLICAS. REGISTROS PÚBLICOS"
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	AFILIACIÓN SINDICAL. SALUD. INFRACCIONES ADMIN.. NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	"INSPECCIÓN DE SERVICIOS SEPE. ENTIDAD GESTORA DEL PLAN DE PENSIONES DE LA A.G.E. COMISION DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA A.G.E. PROPIOS INTERESADOS. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES; SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. JUZGADOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis</p>



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE PARKING SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organizacion
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE ENTRADA AL PARKING DEL ORGANISMO.. SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL ORGANISMO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. MARCA, MODELO Y MATRICULA DEL VEHICULO.. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO DEL SEPE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: INSPECCION DE SERVICIOS SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organizacion
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA INSPECCION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO, BIEN SOBRE PERSONAL DEL PROPIO ORGANISMO, BIEN SOBRE CIUDADANOS EN RELACION CON LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; DEMANDANTES DE EMPLEO; EMPLEADOS; REPRESENTANTES LEGALES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DIRECCIÓN Y SSGG DEL SEPE. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PATRIMONIO SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organización
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE INMOBILIARIO, MOBILIARIO Y OBRAS A CARGO DEL ORGANISMO. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. CONCESION Y GESTION DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. OTRAS FINALIDADES.. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO DEL SEPE Y OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS AGE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal.

## TRATAMIENTO: QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organización
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS. ATENCIÓN AL CIUDADANO.. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS QUE PRESENTE QUEJAS Y/O SUGERENCIAS ACERCA DEL SERVICIO RECIBIDO EN LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO DEL SEPE Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AGE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: SERVICIO MEDICO SEPE**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organizacion
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA RECONOCIMIENTO MEDICO PREVENTIVO Y EVALUACION DE LA SALUD. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. GESTION Y CONTROL SANITARIO.. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL S.P.E.E.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	SALUD. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	PROPIO INTERESADO, PERSONAL DEL SEPE Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales REAL DECRETO 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: VIDEOVIGILANCIA SEPE**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organizacion
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GRABACION DE IMAGENES DE LAS PERSONAS QUE ACCEDAN Y CIRCULEN POR LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIOS CENTRALES Y DIRECCIONES PROVINCIALES DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL. VIDEOVIGILANCIA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. EMPLEADOS; PROVEEDORES; PERSONAS QUE VISITEN O DEAMBULEN POR LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IMAGEN / VOZ. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA LA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE LOS ILICITOS QUE PU
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: VISITAS SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041693
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Recursos y Organización
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.recursos@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONTROL DE SEGURIDAD Y REGISTRO DE PERSONAS QUE VISITAN EL ORGANISMO. REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.. SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS; PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAS FÍSICAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS QUE VISITEN LAS DEPENDENCIAS DEL S.P.E.E.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	USO INTERNO DEL SEPE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041700
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.institucionaljuridica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONVOCATORIA Y GESTIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS, DATOS PROFESIONALES DE CONTACTO (teléfono, correo electrónico y dirección)
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	"REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS"
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley de Empleo, Real Decreto 1722/2007, Real Decreto 1383/2008



TRATAMIENTO: LETRADOS HABILITADOS DE DIRECCIONES PROVINCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041700
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Institucionales y Asistencia Juridica
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.institucionaljuridica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACIÓN DE LAS HABILITACIONES DE LETRADOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	INTERESADO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041700
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Institucionales y Asistencia Juridica
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.institucionaljuridica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A ESTA SUBDIRECCIÓN
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	INTERESADO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041700
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Institucionales y Asistencia Juridica
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.institucionaljuridica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y EXTRAORDINARIOS DE REVISION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RD 1383/2008 Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO DOCUMENTAL SERV TECN SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041700
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Institucionales y Asistencia Juridica
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.institucionaljuridica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONTROLAR LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE DOCUMENTOS EN GENERAL Y DE LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y CONSULTAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN PARTICULAR. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. REGISTROS PÚBLICOS. ADMIN. PÚBLICAS. PARLAMENTARIOS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. DIRECCIÓN. nº SS/Mutualidad, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono. NIE. Correo Electrónico, Datops Personales MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Ciudadanos
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RELACIONES INTERNACIONALES SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041700
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Institucionales y Asistencia Juridica
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.institucionaljuridica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNACIONALES EN COMISIÓN DE SERVICIOS. COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA SELECCIÓN DE EXPERTOS PARA ASISTENCIAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CONTROL DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DEL ORGANISMO, DESPLAZAMIENTOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS Y LA SUBSIGUIENTE FINANCIACIÓN. GESTIÓN DE PERSONAL. RECURSOS HUMANOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. TRABAJADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O AGENTES SOCIALES QUE PARTICIPAN EN INTERCAMBIOS Y/O MISIONES INTERNACIONALES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	"Empleados del Organismo. Otras personas que participen en visitas organizadas desde el SEPE"
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1383/2008- Artículo 8 Relativo a la estructura del SPEE

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: TABLON EDICTAL SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041700
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Institucionales y Asistencia Juridica
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.institucionaljuridica@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION TABLON EDICTAL DEL SEPE. GESTION DE LA PUBLICACION, A TRAVES DE EDICTOS, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES EN EL AMBITO DE GESTION DEL SEPE.. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. INTERESADOS A QUIENES SE NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. EL RESTO DE DATOS DE LOS EDICTOS. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DEFENSOR DEL PUEBLO, JUECES Y TRIBUNALES, Mº FISCAL Y AEAT O EQUIVALENTE DE ADMON AUTONOMICA Y LOCAL
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Apartado primero.dos de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (B.O.E. de 13-10-2008), del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE USUARIOS SEPE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041705
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	buzon.sgtic@sepe.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LOS USUARIOS DE LAS DIVERSAS APLICACIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. EMPLEADOS; CARGOS PUBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	RD 1383/2008

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO ACTIVIDADES TIC

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041705
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SEPE
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	SGTIC@SEPE.ES
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LOS USUARIOS DE LAS DIVERSAS APLICACIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. EMPLEADOS; CARGOS PUBLICOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. TELÉFONO. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Norma del RD 1383/2008



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Planificación actuaciones**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041712
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dgitts@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Buscar indicios de fraude, seleccionar y priorizar sujetos a investigar y facilitar información relevante a los inspectores y subinspectores para el desarrollo de las actuaciones. Asimismo, analizar los resultados obtenidos en las actuaciones inspectoras.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Destinatarios de las normas del orden social-normas laborales; de prevención de riesgos laborales; de Seguridad Social y protección social; colocación, empleo y protección por desempleo; cooperativas y de cuantas otros cuya normativa sea atribuida a la Inspección de Trabajo y Seguridad. Beneficiarios. Representantes legales. Contribuyentes y sujetos obligados. Empleados. Personas de contacto.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, NIF/DNI/NIE/pasaporte, N° de Seguridad Social). Datos de características personales (sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil). Datos de contacto (teléfono, correo electrónico, domicilio). Datos de la vida laboral, datos sobre cotizaciones, remuneraciones y deuda con la Seguridad Social, datos de prestaciones, datos relativos a contingencias comunes y profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incapacidades derivadas de ambos tipos de contingencias y prestaciones asociadas), datos fiscales y sobre actividades económicas. Datos sobre la actividad Inspectora, incluidas infracciones administrativas.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Otros organismos de la Administración General del Estado, principalmente SEPE, entidades gestoras de la Seguridad Social, TGSS, AEAT, así como otras administraciones públicas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos del tratamiento - Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3 del RD 1164/2002.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

	Artículos 12, 16, 17, 20.1, 20.2, 20.3, 24 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
--	--

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS ESCUELA ITSS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041732
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	EscuelaITSS@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	RECOGIDA DE INFORMACION DE SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA LA PREPARACION DE PROMOCION INTERNA DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE LA ITSS. RECURSOS HUMANOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Secretaría General del OEITSS y propios interesados
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>
	Ley 23/2015 de 21 de julio, Ordenadora de la ITSS; RD 192/2018 de 6 de abril

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: CURSOS ESCUELA ITSS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041732
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	EscuelaITSS@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	RECOGIDA DE INFORMACION DE LOS CURSOS REALIZADOS DENTRO DE LA ITSS, SELECCION DE ALUMNOS/PROFESORES. EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ALUMNOS/PROFESORES. ELABORACION DE ESTADISTICAS. RECURSOS HUMANOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. MATRICULA DE COCHE. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Funcionarios de carrera del OEITSS; funcionarios en prácticas; otras subdirecciones del OEITSS y del MITES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 23/2015 de 21 de julio; RD 192/2018 de 6 de abril Ley 23/2015 de 21 de julio; RD 192/2018 de 6 de abril

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Formación**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041732
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	direccion_escuela@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Tiene como objetivo la gestión del alumnado y profesorado, respecto a la asignación de formación inicial y permanente, impartida por la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal funcionario y Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Alumnos, profesores y tutores) Personal docente externo.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos y de carácter personal. Datos financieros. Datos académicos. Datos de salud: los estrictamente necesarios para el control de ausencias y conocimiento de situación de discapacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos del tratamiento - Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 1223/2009, de 17 de julio, por el que se crea la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Acción Inspectoral**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041786
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaría General OEITS
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	itsssgag@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Vigilancia y exigencia del cumplimiento de las disposiciones vigentes en el orden social, amparados en lo previsto en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 y 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018 en relación con los artículos 12 y 16.3 de la Ley 23/2015, de 21 julio Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable).
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresas y particulares.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos y de carácter administrativo, y de carácter laboral y de Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Organismos de la Administración Pública (como son Inspecciones de trabajo, SEDE Electrónica, GEISER, Organismos externos a la Inspección dentro del SIR, etc...), así como particulares y empresas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos del tratamiento. - Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Artículos 12 y 16.3 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>El artículo 46 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: Evaluación y control

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041786
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaría General OEITS
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	itsssgag@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Tiene como objetivo la explotación estadística de los datos existentes en los subsistemas del Proyecto LINCE (Integra, Registro Documentación, Personal y Productividad).
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresas y particulares. Personal funcionario y laboral destinado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos. Datos económicos. Datos académicos. Datos de carácter administrativo. Datos de carácter laboral y de Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos  El artículo 46 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Personal**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041786
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaría General OEITS
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	itsssgag@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión, a nivel de recursos humanos, del personal funcionario y laboral, que presta servicios en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal funcionario y laboral destinado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos y de carácter personal. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Datos académicos. Datos relacionados con periodos de ausencias, permisos y licencias. Datos de salud: los estrictamente necesarios para el control de ausencias y conocimiento de grado de minusvalía necesarios para liquidar importes correspondientes al complemento de productividad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos del tratamiento - Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos Artículo 71 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre El art.46 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, art.10 del RD 1708/2011 por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la AGE y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Productividad e Itinerarios**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041786
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaría General OEITS
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	itsssgag@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Calculo y gestión del complemento de productividad y compensaciones económicas correspondientes a servicios de guardia del personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Registro de los itinerarios del personal actuante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal funcionario y laboral destinado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos. Datos económicos. Datos relacionados con periodos de ausencias, permisos y licencias. Datos de salud: los estrictamente necesarios para el control de ausencias y conocimiento de grado de minusvalía necesarios para liquidar importes correspondientes al complemento de productividad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos del tratamiento. - Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos Artículo 4 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, artículos 14.d), 22, 24, 28 del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre El artículo 46 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso

**TRATAMIENTO: Registro Documentación**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041786
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaría General OEITS
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	itsssgag@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresas y particulares.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos y de carácter personal. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Organismos de la Administración Pública (como son Inspecciones de trabajo, SEDE Electrónica, GEISER, Organismos externos a la Inspección dentro del SIR, etc...), así como particulares y empresas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos del tratamiento - Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Artículos 2.2f), 15.1 y 15.3 del RD 1708/2011, de 18 de noviembre, y 3 del RD 1164/2002.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que hace referencia a los registros electrónicos de cada Administración u Organismo Público.</p> <p>Artículo 1.2 de la Ley 23/2015, ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el cual hace referencia a la misión de la Inspección como servicio público.</p> <p>El artículo 46 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Seguimiento administrativo**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041786
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Secretaría General OEITS
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	itsssgag@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Tiene como objetivo la explotación estadística de los datos existentes en los subsistemas del Proyecto LINCE (Integra, Registro Documentación, Personal y Productividad).
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresas y particulares. Personal funcionario y laboral destinado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos y de carácter administrativo, y de carácter laboral y de Seguridad Social. Datos financieros
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Organismos de la Administración Pública , así como particulares y empresas.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos del tratamiento. - Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos Artículos 12 y 16.3 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El artículo 46 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: COMPENSACIONES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretaria.general@ces.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Compensaciones por la realización de actividades del CES dentro del ámbito de competencias de la Entidad para las organizaciones y expertos en él representados
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Organizaciones y expertos representados en el CES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y firma. Datos económicos: Dietas Datos académicos: Trabajos, informes y estudios por terceros.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Agencia tributaria, entidades de crédito; Intervención General del Estado; Tribunal de Cuentas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	COMPENSACIONES - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CONTROL HORARIO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAL LABORAL Y BECARIOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, FOTOGRAFÍA, CÓDIGO DE TARJETA
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	CONTROL HORARIO - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

## TRATAMIENTO: DIETAS, DESPLAZAMIENTOS Y ASISTENCIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITACION DE DIETAS Y GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS. GESTIÓN DE PAGOS POR ASISTENCIA A ACTIVIDADES DEL CES POR PARTE DE CONSEJEROS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	CONSEJEROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, PERSONAL DEL CES, TERCEROS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	DIETAS, DESPLAZAMIENTOS Y ASISTENCIAS - 4 años
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: DIRECTORIO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	secretaria.general@ces.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LOS ENVIOS Y DOCUMENTACION Y DEMAS CORRESPONDENCIA OFICIAL CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CONSEJEROS DEL CES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EMAIL, FAX, IMAGEN, ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	DIRECTORIO - Los datos de los interesados se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: JORNADAS, CURSOS O ENCUENTROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIÓN DE INSCRITOS EN LAS JORNADAS, CURSOS O ENCUENTROS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS, EMAIL, DATOS LABORALES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	El CES prevé la comunicación de sus datos a entidades colaboradoras con el fin de organizar las jornadas, cursos o encuentros.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	INSCRITOS - Los datos personales de las personas inscritas se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: MAILING**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	COMUNICACIONES Y PUBLICITACIÓN VIA EMAIL
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. SUSCRIPTORES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. EMAIL. DETALLES DEL EMPLEO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	SUSCRIPTORES - Los datos de los suscriptores se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: NOMINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONFECCION Y PAGO DE NOMINAS. GESTIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA NÓMINA.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ALTOS CARGOS, PERSONAL LABORAL Y BECARIOS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	SEG SOC, AGENCIA TRIBUTARIA, ENTIDADES DE CREDITO. COMUNICACIONES Y ACCESOS QUE SEAN PRECISAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO O CONTRATOS DE SEGUROS COLECTIVOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nóminas - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PERSONAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE RECURSOS HUMANOS, CATALOGO DE PUESTO DE TRABAJO, CONVOCATORIAS PUBLICAS, CONCURSOS, PROMOCION INTERNA, LICENCIAS, PERMISOS, RESOLUCIONES, CONTROL INCAPACIDAD TEMPORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, ESTUDIOS ECONOMICOS. PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO O CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVO QUE INCLUYAN LA COBERTURA DE LA CONT. RECURSOS HUMANOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ALTOS CARGOS Y PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	COMUNICACIONES Y ACCESOS PRECISAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO O CONTRATOS DE SEGUROS COLECTIVOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Recursos Humanos - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PROVEEDORES Y TERCEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	DISPONER DE LOS DATOS PRECISOS PARA LA GESTIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS O SUMINISTROS PRESTADOS AL CONSEJO. GESTIÓN DE TERCEROS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROVEEDORES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL CES. TERCEROS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI/NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FAX. TIPO DE RESIDENCIA, EMAIL. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	TERCEROS - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento., PROVEEDORES - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: SELECCIÓN DE PERSONAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE NUEVO PERSONAL DEL CES Y PROMOCIÓN INTERNA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	CIUDADANOS Y RESIDENTES; ESTUDIANTES; REPRESENTANTES LEGALES; SOLICITANTES; DEMANDANTES DE EMPLEO. PERSONAL CES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL, FIRMA, IMAGEN; CARACTERÍSTICAS PERSONALES, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES, DETALLES DEL EMPLEO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Recursos Humanos - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: SUSCRIPTORES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041789
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejo Economico y Social
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE LA DISTRIBUCION DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL CONSEJO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAS INTERESADAS EN LAS PUBLICACIONES DEL CES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se prevén
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	SUSCRIPTORES - Los datos de los suscriptores se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: SERPA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041806
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Ordenación Normativa
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Dar cumplimiento a las obligaciones del RGPD
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	personas físicas y personas jurídicas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	nombres y apellidos, dni, cif, domicilio, dirección postal, telefono, correo electrónico
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Ayudas a estibadores portuarios**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ayudasestibadores@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Concesión de ayudas para estibadores portuarios a los solicitantes de las mismas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Estibadores portuarios
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos, (nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico y teléfono) de los solicitantes Datos de categoría profesional, empresa en la que prestó sus servicios, vida laboral, prestaciones de Seguridad Social, bonificación de edad y de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social de los beneficiarios
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Tesorería General de la Seguridad Social, ISM, tribunales y otras administraciones cuando así esté establecido legalmente
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos identificativos, profesionales, de Seguridad Social y financieros de los beneficiarios - No hay plazo establecido para la cancelación, Datos identificativos de los solicitantes - una vez finalizado el procedimiento administrativo
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre y Real Decreto 257/2019, de 12 de abril



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: AYUDAS EXTRAORDINARIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ayudasextraordinarias@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Concesión de ayudas extraordinarias a los trabajadores despedidos de empresas en procesos de reestructuración.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresas y representantes sindicales que solicitan las ayudas Trabajadores beneficiarios de las mismas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos (nombre y apellidos y DNI), de los solicitantes y además datos profesionales, de Seguridad Social y financieros de los beneficiarios
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Los datos se cederán a los tribunales y a otras administración cuando así esté establecido legalmente
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos identificativos profesionales, de Seguridad Social y financieros de los beneficiarios de las ayudas - No existe plazo para su cancelación, Datos identificativos de los solicitantes de las ayudas - Una vez que se ha terminado la tramitación administrativa
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 6.1.c del Reglamento General para la Protección de datos, el Real Decreto 908/2013 de 22 de noviembre por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas y artículo 22 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones

## TRATAMIENTO: AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ayudasprevias@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Concesión de ayudas previas a la jubilación a los solicitantes de las mismas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresas, representantes sindicales y trabajadores
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos, (nombre apellidos y DNI) de los solicitantes Datos identificativos profesionales, de Seguridad Social y financieros de los beneficiarios
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Tesorería General de la Seguridad Social, Tribunales y otras administraciones cuando así esté establecido legalmente
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos identificativos, profesionales, de Seguridad Social y financieros de los beneficiarios - No hay plazo establecido para la cancelación, Datos identificativos de los solicitantes - una vez finalizado el procedimiento administrativo
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 6.1.c del Reglamento General para la Protección de datos, Real Decreto 3/2014, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas

TRATAMIENTO: CONCILIACION CONFLICTOS COLECTIVOS Y HUELGAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	huelgayconciliacion@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CITACION A LAS PARTES PARA CELEBRACION DEL ACTO DE CONCILIACION, CELEBRACION DEL ACTO, ELABORACION DEL ACTA DEL INTENTO DE CONCILIACION Y NOTIFICACION A LAS PARTES INTERESADAS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	EMPRESAS, SINDICATOS Y REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DATOS IDENTIFICATIVOS (NOMBRE, DIRECCION Y DNI), PROFESIONALES Y SINDICALES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	EMPRESAS, SINDICATOS Y REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	Real Decreto-ley 17/1977 y Ley 36/2011 Real Decreto-ley 17/1977 y Ley 36/2011

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CONVENIOS COLECTIVOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	convenioscolectivos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Inscripción y/o publicación de los convenios y otros acuerdos colectivos y planes de igualdad de ámbito estatal o supraautonómico
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Solicitantes de inscripción o depósito de los convenios y otros acuerdos colectivos
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI, NIF, dirección, teléfono, email
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	No está prevista la cesión de los datos
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 6.1 c) del RGPD, el Real Decreto Legislativo 2/15, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el R.D. 713/2010

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: DEPÓSITO DE ESTATUTOS (DEOSE)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	depositodeestatutos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Constitución, modificación y disolución de las organizaciones sindicales y empresariales, así como acreditación de su cargos de representación.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Trabajadores, empresarios y representantes de las organizaciones sindicales y empresariales, y personas físicas que presenten las solicitudes
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos (DNI, nombre, domicilio, correo electrónico); Datos afiliación sindical
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Los datos personales solo serán objeto de comunicación a la autoridad judicial o a otros organismos de la Administración Pública cuando así lo establezca una obligación legal
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos identificativos y de afiliación sindical de los representantes de las asociaciones sindicales y empresariales - Cuando se comunique su cese en la representación, datos identificativos de las personas físicas que solicitan un trámite - Una vez finalizado el trámite a solicitud del interesado, Datos identificativos y datos de afiliación sindical de los promotores de las organizaciones sindicales y empresariales - No existe plazo establecido
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical; Ley 19/77 de Asociación Sindical y Real Decreto 416/2015

TRATAMIENTO: ELECCIONES SINDICALES - CERTIF. DATOS ELECTORALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	elecsindi@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Expedición de certificados de representatividad de las organizaciones sindicales
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Ciudadanos en general
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Los datos personales no se comunican en ningún caso.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico - Una expedido el certificado los datos se cancelarán
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Artículo 6.1.c del Reglamento General de Protección de Datos, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ETT@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Dar cumplimiento a las obligaciones del RGPD
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas y jurídicas que desarrollan la actividad de empresas de trabajo temporal o bien administradores de estas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DNI, NIF, DOMICILIO, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Utilización de datos de contratos de puesta a disposición con fines estadísticos. También pueden ser utilizados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En casos excepcionales, se entregan datos de contratación con empresas usuarias a los órganos judiciales que así lo soliciten.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Administradores personas físicas de las empresas de trabajo temporal - No hay plazo de supresión de datos, aunque la ETT se haya extinguido, Personas físicas titulares de las empresas de trabajo temporal - No existe plazo de supresión de datos, Personas autorizadas para actualizar datos, presentar documentos y procesar datos de contratación de las ETT - No existe plazo de supresión de datos, aunque la ETT se haya extinguido
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Art. 4.1 del Reglamento de ETT, aprobado por R.D. 417/2015 Art. 2 de la Ley 14/1994 que regula las empresas de trabajo temporal

TRATAMIENTO: HUELGAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	huelgayconciliacion@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	RECEPCION DE LAS COMUNICACIONES DE PREAVISO DE HUELGA Y TRASLADO A LAS CCAA, SERVICIOS DE MEDIACION Y OTROS ORGANISMOS OFICIALES AFECTADOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	EMPRESAS, SINDICATOS, CIUDADANOS Y ORGANISMOS OFICIALES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DATOS IDENTIFICATIVOS (NOMBRE, DIRECCION Y DNI), PROFESIONALES Y SINDICALES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	COMUNIDADES AUTONOMAS, SERVICIOS DE MEDIACION, MINISTERIOS Y ORGANISMOS OFICIALES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto-ley 17/1977 Real Decreto-ley 17/1977



## TRATAMIENTO: PROCEDIMIENTOS DE REGULACIÓN DE EMPLEO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	regulacionempleo@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL RGPD
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	EMPRESAS, REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y CIUDADANOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRES, DNI, NIF Y DIRECCIONES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos Real Decreto Legislativo 2/2015 y R.D. 1483/2012 Real Decreto Legislativo 2/2015 y R.D. 1483/2012 Real Decreto Legislativo 2/2015 y R.D. 1483/2012

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: SANCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041807
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Relaciones Laborales
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgrl@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DE PROPUESTAS DE RESOLUCION
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	PERSONALES (DOMICILIO Y DNI) Y PROFESIONALES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2000 (LISOS) y su Reglamento (R.D. 928/1998)</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2000 (LISOS) y su Reglamento (R.D. 928/1998)</p>

**TRATAMIENTO: Convocatoria de ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041808
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.ecosocial@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de concesión y justificación de subvenciones
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Entidades de la Economía Social, de acuerdo con lo que se recoge en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, Entidades representativas de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de cualesquiera otras entidades de la Economía Social, universidades, centros de investigación y las administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y el sector público institucional regional y local.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	nombre, apellidos, nif y domicilio
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 499/2020 de estructura del Ministerio de Trabajo y Economía Social

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Inhabilitación subvenciones**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041808
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.ecosocial@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Control de solicitud de subvenciones públicas realizadas por personas físicas o jurídicas que previamente han sido inhabilitadas para la realización de las mismas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Entidades de la Economía Social, de acuerdo con lo que se recoge en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, Entidades representativas de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de cualesquiera otras entidades de la Economía Social, universidades, centros de investigación y las administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y el sector público institucional regional y local.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	nombre, apellidos, nif, domicilio, periodo de inhabilitación, órgano resolutorio, fecha de resolución inicial y fecha de caducidad, vigencia/caducidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y la normativa comunitaria de pertinente aplicación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 499/2020 de estructura del Ministerio de Trabajo y Economía Social

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO DE COOPERATIVAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041808
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.ecosocial@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Calificación e inscripción de las sociedades cooperativas y de las asociaciones de cooperativas para dotarlas de personalidad jurídica, y así como de los actos y negocios jurídicos que se determinen en la Ley de Cooperativas y su Reglamento
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas y jurídicas y en especial cooperativas y asociaciones de cooperativas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	nombre, apellidos, nif y domicilio
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 499/2020 de estructura del Ministerio de Trabajo y Economía Social

## TRATAMIENTO: REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041808
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	subdireccion.ecosocial@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Calificación e inscripción de las Sociedades Laborales domiciliadas en Ceuta y Melilla
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Las Sociedades Laborales
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre, apellidos y Nif
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 499/2020 de estructura del Ministerio de Trabajo y Economía Social

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Encuesta Anual Laboral**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041812
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Estadística y Análisis Sociolaboral
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgeas@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Elaboración de estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresarios persona física con 5 o más trabajadores a su cargo. Informantes o personas de contacto, gestores o administradores de las empresas con 5 o más trabajadores.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos, datos de contacto, datos relacionados con la actividad laboral, información auxiliar de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), otras variables recogidas en el cuestionario
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Real Decreto por el que se aprueba cada Plan Estadístico Nacional por un periodo de 4 años.</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Real Decreto por el que se aprueba cada Plan Estadístico Nacional por un periodo de 4 años.</p>

**TRATAMIENTO: Encuesta de Formación Profesional Empleo en Empresas**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041812
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Estadística y Análisis Sociolaboral
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgeas@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Elaboración de estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Empresarios persona física con 5 o más trabajadores a su cargo. Informantes o personas de contacto, gestores o administradores de las empresas con 5 o más trabajadores.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos, datos de contacto, datos relacionados con la formación impartida en la empresa, otras variables recogidas en el cuestionario, información auxiliar sobre bonificaciones en las cuotas de formación de la cotizaciones a la Seguridad Social.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Empresa adjudicataria de la licitación para la recogida, grabación y depuración de datos
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Real Decreto por el que se aprueba cada Plan Estadístico Nacional por un periodo de 4 años.</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Real Decreto por el que se aprueba cada Plan Estadístico Nacional por un periodo de 4 años.</p>



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: Estadísticas de accidentes de trabajo

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041812
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Estadística y Análisis Sociolaboral
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	estadistica@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Elaboración de estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional. Cesión a terceros para fines estadísticos y científicos, conforme a la normativa estadística vigente.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Trabajadores afectados por accidentes de trabajo
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos, datos profesionales, datos descriptivos del accidente de trabajo, datos de salud relativos a las lesiones producidas por el accidente de trabajo y datos económicos relativos a la prestación por incapacidad temporal
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Departamentos estadísticos en la Administración Pública, Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), investigadores para proyectos de investigación con fines científicos, investigadores de entidades directamente relacionadas con la materia de prevención de riesgos laborales
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Real Decreto por el que se aprueba cada Plan Estadístico Nacional por un periodo de 4 años.</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Real Decreto por el que se aprueba cada Plan Estadístico Nacional por un periodo de 4 años.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: Listado de personas trabajadoras para solicitar las medidas extraordinarias en materia de cotización y prestaciones por desempleo**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041830
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Unidad de Apoyo
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dge-direccion@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Controlar a los efectos de cotización y prestaciones por desempleo las prorrogas de los ERTES regulados en el RDL 18/21
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Trabajadores de empresas en ERTE
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI, Nº de afiliación, y empresa
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Funcionarios de la TGSS, SEPE ITSS y autoridad laboral
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 18/2021

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: GESTIÓN DE NOMINAS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041841
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgaf@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Emisión de la nómina del personal funcionario y laboral del Ministerio, así como de todos los productos derivados de la misma.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal, funcionario y laboral del Ministerio.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; DETALLES DEL EMPLEO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ORGANOS JUDICIALES; TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Entidades financieras, Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Plataforma de contratación del Estado, Registro público de contratos).
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015 ET. Real Decreto Legislativo 5/2015 EBEP. Ley 47/2003 LGP. Ley 58/2003 LGT. Plan General de Contabilidad Pública. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 40/2015 RJSP.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041841
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgaf@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA: CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal, funcionario y laboral del Ministerio, proveedores, beneficiarios de subvenciones, licitadores.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS; ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; DETALLES DEL EMPLEO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ORGANOS JUDICIALES; TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Entidades financieras, Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Plataforma de contratación del Estado, Registro público de contratos).
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015 ET. Real Decreto Legislativo 5/2015 EBEP. Ley 9/2017 LCSP. Ley 47/2003 LGP. Ley 58/2003 LGT. Plan General de Contabilidad Pública. Ley 40/2015 RJSP. Ley 38/2003 LGS .</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: Comisiones de servicio Consejerías

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041858
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Internacionales Sociolaborales
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgrsi@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de expedientes de comisiones de servicio del personal de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior, cuya propuesta corresponda a esta Subdirección.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal de las Consejerías Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos. Datos financieros. Datos profesionales
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Secretaría General Técnica. Subdirección General de Administración Financiera y Oficina Presupuestaria. Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 30/1984 de medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 462/2002 sobre indemnizaciones por razón del servicio

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: COMISIONES DE SERVICIO SGRIS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041858
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Internacionales Sociolaborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgrsi@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de expedientes de comisiones de servicio del personal de la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal de la Subdirección Relaciones Internacionales Sociolaborales.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos. Datos financieros. Datos profesionales.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Secretaria General Técnica. Subdirección General de Administración Financiera y Oficina Presupuestaria.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 30/1984 de medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 462/2002 sobre indemnizaciones por razón del servicio

**TRATAMIENTO: Delegación y comisiones servicio OIT**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041858
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Internacionales Sociolaborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgrsi@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Petición designación de personas por parte de gobierno, representación de trabajadores y de empleadores para conformar la delegación nacional tripartita para las Conferencias Internacionales del Trabajo de la OIT o reuniones internacionales de OIT y en la Comisión UE, y tramitación de sus comisiones de servicio.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal de la administración general del Estado, sindicatos y empleadores
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos, profesionales y datos financieros. Currícula.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Subdirecciones Generales, Gabinetes de los Ministerios, Comisión UE y Organización Internacional del Trabajo
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 13 Constitución de OIT; Ley 30/1984 de medidas para la Reforma de la Función Pública-

**TRATAMIENTO: Expertos asistencias técnicas internacionales**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041858
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Internacionales Sociolaborales
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgrsi@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	(i) Realizar el procedimiento de convocatoria y selección de los expertos, (ii) gestionar la disponibilidad, designación, autorizaciones, comisiones de servicio y liquidaciones de los expertos y (iii) las gestiones para poder realizar en el terreno las asistencias técnicas internacionales
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal en activo al servicio de las Administraciones Pública y Sector Público Institucional
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos, bancarios y profesionales,
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Subsecretaría del Departamento, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Administración Financiera y Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Iberoamérica y África
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo



**TRATAMIENTO: Funcionarios habilitados copias auténticas**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041858
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	S.G. de Relaciones Internacionales Sociolaborales
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	sgrsi@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Obtener datos de los funcionarios habilitados para la expedición de copias auténticas de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Funcionarios Consejerías en el exterior habilitados para la expedición de copias auténticas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Datos identificativos. Datos profesionales
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Subdirección General Tecnologías Información y Comunicaciones, Oficialía Mayor del Ministerio de Trabajo y Economía Social
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041863
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá - Ottawa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	canada@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS, BECAS, VIAJES A ESPAÑA O PROMOCION SOCIAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, AGENCIA DE VIAJES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	España y Canadá
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Artículo 42 de la Constitución española y en desarrollo de la previsión contenida en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. y Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041863
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá - Ottawa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	canada@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUENTAS DE LA CONSEJERÍA. CONTROL DE GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONTRATOS Y NÓMINAS. CAJA PAGADORA. RECEPCION Y JUSTIFICACION DE LIBRAMIENTOS. PAGO DE PROGRAMAS DE AYUDAS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño

	<p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Supuestos derivados de la aplicación de embargos decretados judicialmente</p>
--	--

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: EMIGRANTES RETORNADOS CANADA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041863
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá - Ottawa
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	canada@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Adveración de la documentación laboral presentada en casos de retorno para la emisión del certificado de emigrante retornado.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMIGRANTES QUE RETORNAN A ESPAÑA
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADÉMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ADMINISTRACION PUBLICA, PROPIO INTERESADO TITULAR DEL DATO
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y Servicio Exterior del Estado, establece el marco general de la acción del Estado en el exterior.

## TRATAMIENTO: INSTITUCIONES CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041863
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá - Ottawa
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	canada@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	BANCO DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑOLES Y GESTION DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS A INSTITUCIONES. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ASOCIADOS O MIEMBROS; ESPAÑOLES MIEMBROS DE INSTITUCIONES O AGRUPACIONES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DATOS DE LA ENTIDAD. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D. G. DE LA CIUDADANIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR, OTROS ORGANISMOS PARA LA TRAMITACION DE AYUDAS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño</p>
	<p>Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.</p> <p>Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.</p>

## TRATAMIENTO: PERSONAL CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041863
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá - Ottawa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	canada@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIÓN ORDINARIA RELACIONADA CON EL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA: ALTAS Y BAJAS, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS, CAMBIO DE SITUACIONES PROFESIONALES.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño</p>

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



**TRATAMIENTO: PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041863
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá - Ottawa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	canada@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD Y A FAVOR DE "NIÑOS DE LA GUERRA"
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados.

## TRATAMIENTO: REGISTRO E/S CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041863
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá - Ottawa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	canada@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES. ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño</p>

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

TRATAMIENTO: APLICACION DE GESTION CONSEJERIAS/OFCINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITES ADMINISTRATIVOS, ESTADISTICAS, ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, INFORMACION E INTERMEDIACION
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	INTERESADOS, ADMINISTRACION PUBLICAS, CONSULADO GENERAL DEL PAIS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELEFONOS, FIRMA, FIRMA ELECTRONICA, ECONOMICOS, FINANCIEROS.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DEL PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS EXTRANJERAS CONSEJERIAS/OFICINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 42 de la Constitución española y artículo 7 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: BASE DATOS DE CONTACTO CONSEJERÍAS/OFICINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR EL CONTACTO CON INSITUACIONES DE ESPAÑOLES PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE AYUDAS. OTRAS FINALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAS DE CONTACTO; AUTORIDADES Y PERSONAS DE CONTACTO DE LOS CENTROS COLABORADORES Y AGENCIAS CONSULARES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, VOLUNTARIOS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015 e 20 de noviembre, de la estructura de las Consejerías de Trabajo, Real Decreto 903/2018 de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/OFCINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUENTAS DE LA CONSEJERIA. CONTROL DE GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONTRATOS Y NOMINAS. CAJA PAGADORA. RECEPCION Y JUSTIFICACION DE LIBRAMIENTOS. PAGO DE PROGRAMAS DE AYUDA.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 2015e 23 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015 30 de octubre por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.y 9/2017 de 8 de noviembre e Contratos del Sector Público- Ley 47/2003 , de 26 de noviembre General Presupuestaria. Ley 58/2003 de 17 de diciembre , General Tributaria.</p>

TRATAMIENTO: CONVENIOS ASISTENCIA SANITARIA CONSEJERIAS/OFICINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE ASISTENCIA SANITARIA PARA BENEFICIARIOS DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO Y COMPAÑIA ASEGURADORA. SERVICIOS SOCIALES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIOS INTERESADOS, CUIDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR, PERSONAS DE CONTACTO DE LAS ENTIDADES PRESTATARIAS DEL SERVICIO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NUMERO SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, FIRMA ELECTRONICA. DATOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DEL PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 40/2006 de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Ley 2/2014 de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, que establece el marco general de acción del Estado en el exterior.



TRATAMIENTO: GESTION DE CONSULTAS CONSEJERIA/OFICINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LA COMUNICACION, LA REALIACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LA BUSQUEDA DE EMPLEO. ATENDER CONSULTAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, ASISTENCIA DE SANITARIA, DESEMPLEO, PRESTACIONES U OTRAS MATERIAS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS, ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEMAS ENTIDADES CON RESIDENCIA EN EL EXTERIOR
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, NUME. SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, FIRMA ELECTRÓNICA, ECONOMICOS, FINANCIEROS, EMAIL, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTADO CIVIL
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Real Decreto 1052/2015 e 20 de noviembre, de la estructura de las Consejerías de Trabajo y Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Real Decreto 903/2018 de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL CONSEJERÍAS / OFICINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUENTAS DE LA CONSEJERÍA. CONTROL DE GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONTRATOS Y NÓMINAS. CAJA PAGADORA. RECEPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS. PAGO DE PROGRAMAS DE AYUDAS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	INTERESADOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PERSONAL FUNCIONARIO, PERSONAL LABORAL.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, EDAD, DATOS LABORALES.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	RD Legislativo de 23 de octubre por el que se aprueba el text refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

**TRATAMIENTO: PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD CONSEJERIAS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD Y A FAVOR DE NIÑOS DE LA GUERRA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 8/2008 de 11 de enero por el que se regulan prestaciones por razón de necesidad de los españoles residentes en el exterior y de los retornados. Ley 40/2006 14 de diciembre del estatuto de la ciudadanía en el exterior

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PROGRAMA DE SUBVENCIONES CONSEJERIAS/OFICINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES, CENTROS, MAYORES Y DEPENDIENTES, JOVENES Y COMUNICACION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	ASOCIACIONES, CENTROS, ENTIDADES, CIDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN A YA SON BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. CIF. NUM .SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS, RAZON SOCIAL, DIRECCION, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, FIRMA ELECTRONICA. DATOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y SEGUROS.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CUIDADADNIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL EN CADA PAIS.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO E/S CONSEJERIAS/OFCINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: RETORNO CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041864
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Chile - Santiago
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	chile@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ADVERACION DE DOCUMENTACION LABORAL PRESENTADA EN CASOS DE RETORNO PARA EMISION DE CERTIFICADO DE EMIGRANTE RETORNADO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	INTERESADOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, FIRMA ELECTRONICA, LABORALES, ECONOMICOS, FINANCIEROS.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, CONSULADO GENERAL DEL PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Incluir norma con rango legal: Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041865
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Dinamarca - Copenhagen
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dinamarca@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Prestadores de servicios para el funcionamiento de la Consejería: Alarma, Alquiler, Telefonía, material fungible. Pago de gastos por comisiones de servicio, nóminas.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>R.D.Legislativo 2/20015, de 23 de octubre. R.D.Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley 58/2003, de 17 de diciembre.R.D. 462/2002, de 24 de mayo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Ley 40/2005, de 1 de octubre. D.A.1ª Ley 16/2007, de 4 de julio</p>

## TRATAMIENTO: CENTROS COLABORADORES-AUTORIDADES-AGENCIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041865
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Dinamarca - Copenhague
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dinamarca@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	DATOS DE CONTACTO DE CENTROS COLABORADORES, AUTORIDADES Y AGENCIAS CONSULARES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAS DE CONTACTO; AUTORIDADES Y PERSONAS DE CONTACTO DE LOS CENTROS COLABORADORES Y AGENCIAS CONSULARES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO, VOLUNTARIOS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	La destinataria del tratamiento es la propia Consejería. Estos datos no se facilitan a tercera personas u organismos.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No hay otros países u organizaciones destinatarios
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño</p>
	<p>Artículos 22 y 23 de la Ley 2/2014</p> <p>Artículos 22 y 23 de la Ley 2/2014</p>



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PERSONAL CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041865
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Dinamarca - Copenhague
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dinamarca@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DEL PERSONAL DE CADA CONSEJERIA/SECCION. RECURSOS HUMANOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Skat Dinamarca
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p>
	Ley 30/1984, de 2 de agosto. R.D.Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. R.D.Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

**TRATAMIENTO: PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041865
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Dinamarca - Copenhagen
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dinamarca@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD ANCIANIDAD: INCAPACIDAD PARA TODO TIPO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SANITARIA. SERVICIOS SOCIALES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados.</p> <p>Artículo 19 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, y Artículo 8 del R.D. 8/2008, de 11 de enero</p>

TRATAMIENTO: Programas de subvenciones Consejería

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041865
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Dinamarca - Copenhagen
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dinamarca@mit.es.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión y control de los Programas de subvenciones para Asociaciones, Centros, Proyectos e Investigación, Mayores y dependientes, Jóvenes y Comunicación. Procedimiento administrativo
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Asociaciones y entidades españolas en el extranjero, ciudadanos españoles
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, nº pasaporte, denominación social, nombre y apellidos del solicitante y del representante legal de la entidad, dirección postal, teléfono, dirección correo electrónico, datos redes sociales, firma, firma electrónica, económicos, financieros y de seguros, datos de la entidad
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas españolas
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mit.es.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

## TRATAMIENTO: REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA CONSEJERÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041865
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Dinamarca - Copenhague
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dinamarca@mit.es.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. CORREO ELECTRÓNICO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	INSS, TGSS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mit.es.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: Viajes IMSERSO Consejerías

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041865
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Dinamarca - Copenhague
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	dinamarca@mit.es.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión del procedimiento de selección de participantes en el Programa de Turismo del IMSERSO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Solicitantes, ciudadanos españoles residentes en el extranjero, cónyuge/pareja de hecho, descendientes dependientes
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF, núm. pasaporte, núm. seguridad social, nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, dirección de correo electrónico, firma, firma electrónica, estado civil, situación laboral, circunstancias sociales
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Administraciones Públicas españolas, empresas adjudicatarias de prestación de los servicios
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mit.es.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado que establece el marco general de acción de Estado en el Exterior</p> <p>RD 1052/2015, de 20 de noviembre y Ley 2/2014, de 25 de marzo</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: GESTION CTRAMISS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041866
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Estados Unidos - Washington
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	estadosunidos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de contabilidad y RRHH de la Consejería, otras relaciones con la AGE
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	caja pagadora, personal consejería, otras administraciones
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO. MIXTO; FIRMA ELECTRÓNICA
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; PERSONAL DE LA CONSEJERÍA
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública.RDL 5/2015, que aprueba la Ley del Estatuto Básico Empleado Público. RDL 2/2015, que aprueba TR de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.Ley 9/2017, Contratos del Sector Público.Ley 47/2003, General Presupuestaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007.RD 462/2002, indemnizaciones razón de servicio.Ley 38/2003, General de Subvenciones. Ley 40/2005, RJSP

**TRATAMIENTO: PRESTACIONES ECONÓMICAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041866
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Estados Unidos - Washington
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	estadosunidos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Gestión de las solicitudes de prestaciones económicas, subsidios y ayudas a personas físicas y programas de ayudas a personas jurídicas
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Cotizantes a la seguridad social española, CIUDADANOS españoles Y RESIDENTES en el exterior, asociaciones y centros de españoles en el exterior, otros.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. CIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	AGE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

	<p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Artículo 42 de la Constitución española y en desarrollo de la previsión contenida en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. RD 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. RD 1052/2015, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Ley 2/2014, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado</p>
--	---



**TRATAMIENTO: RELACIONES CON LA COLONIA ESPAÑOLA, AGE, OOII, OTROS ORGANISMOS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041866
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Estados Unidos - Washington
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	estadosunidos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	Desarrollo de relaciones de la Consejería con la comunidad española en EEUU, los organismos de la AGE (Embajada, otras Consejerías..); OOII y otras instituciones presentes en EEUU o países del entorno
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; RESIDENTES ESPAÑOLES EN CADA PAIS; instituciones de la AGE, OOII, Otros
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. CIF. Pasaporte; NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	AGE
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	ninguno
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.Ley 2/2014, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado,

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041868
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Italia - Roma
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	italia@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS, BECAS, VIAJES A ESPAÑA O PROMOCION SOCIAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, AGENCIA DE VIAJES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 42 de la Constitución española y en desarrollo de la previsión contenida en el art. 7 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041868
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Italia - Roma
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	italia@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición F

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE CONSULTAS CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041868
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Italia - Roma
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	italia@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LA COMUNICACION, LA REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS. ATENDER CONSULTAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, ASISTENCIA SANITARIA, DESEMPLEO, PRESTACIONES U OTRAS MATERIAS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	INTERESADOS; OTRAS INSTITUCIONES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE; NIF; NUMERO SEGURIDAD SOCIAL; DIRECCION; TELEFONO; FIRMA ELECTRONICA; ECONOMICOS; FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES EMPLEO; MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015 de 20 de noviembre. Real Decreto 903/2018 de 20 de julio. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

## TRATAMIENTO: REGISTRO E/S CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041868
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Italia - Roma
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	italia@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: AYUDAS CONSEJERÍAS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041870
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador - Quito
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ecuador@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS, BECAS, VIAJES A ESPAÑA O PROMOCION SOCIAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, AGENCIA DE VIAJES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO - Se conservarán durante el tiempo imprescindible para atender los servicios, en base a la legislación vigente, respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: BASE DE DATOS DE CONTACTO DE LA CONSEJERÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041870
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador - Quito
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ecuador@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR EL CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑOLES PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS. OTRAS FINALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. PERSONAS DE CONTACTO; AUTORIDADES Y PERSONAS DE CONTACTO DE LOS CENTROS COLABORADORES Y AGENCIAS CONSULARES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, VOLUNTARIOS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	INSTITUCIONES, CENTROS, COLABORADORES, AUTORIDADES, AGENCIAS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041870
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador - Quito
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ecuador@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO - Se conservarán durante el tiempo imprescindible para atender los servicios, en base a la legislación vigente, respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición F



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL CONSEJERÍAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041870
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador - Quito
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ecuador@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DEL PERSONAL DE CADA CONSEJERIA/SECCION. RECURSOS HUMANOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO - Se conservarán durante el tiempo imprescindible para atender los servicios, en base a la legislación vigente, respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</p>

## TRATAMIENTO: PRESTACIONES POR RAZÓN DE NECESIDAD

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041870
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador - Quito
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ecuador@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD ANCIANIDAD: INCAPACIDAD PARA TODO TIPO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SANITARIA. SERVICIOS SOCIALES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Recogida de datos personales, clínicos y económicos reflejados en la solicitud de la prestación y/ o requeridos por la Consejería. - Se conservarán durante el tiempo imprescindible para atender los servicios, en base a la legislación vigente, respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 8/2008 de 11 de enero por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO E/S CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041870
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador - Quito
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ecuador@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO - Se conservarán durante el tiempo imprescindible para atender los servicios, en base a la legislación vigente, respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo ¿Común de las Administraciones Públicas.

## TRATAMIENTO: VIDEOVIGILANCIA CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041870
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador - Quito
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	ecuador@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONTROL Y GRABACION DE IMAGENES DE LAS PERSONAS QUE ACCEDAN Y CIRCULEN POR EL EDIFICIO.. VIDEOVIGILANCIA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; PERSONAS QUE ACCEDAN Y CIRCULEN POR EL EDIFICIO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IMAGEN / VOZ. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DE PAISES DE LA UE PARA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE ILICITOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	INTERNACIONAL-FFCCSS PAIS UBICACION CONSEJERIA PARA INVESTIGACION DE ILICITOS-
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	IMAGEN / VOZ. AUTOMATIZADO - Se conservarán durante el tiempo imprescindible para atender los servicios, en base a la legislación vigente, respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS ASISTENCIALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS, PROMOCION SOCIAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - RESOLUCION
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO.CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERISTICAS PERSONALES Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS)
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE EMIGRACIONES, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, BANCOS, POLICLÍNICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL MARROQUÍ
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	MARRUECOS Y TÚNEZ
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RD 1052/2015, 20 noviembre

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: Base de datos de contacto

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR EL CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑOLES PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS. OTRAS FINALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO, ASOCIADOS O MIEMBROS, ESPAÑOLES MIEMBROS DE INSTITUCIONES O AGRUPACIONES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	PROPIO INTERESADO. ASOCIADOS O MIEMBROS; ESPAÑOLES MIEMBROS DE INSTITUCIONES O AGRUPACIONES
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DATOS DE LA ENTIDAD. MIXTO
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 2/2014 de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL CONTABLE , FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDADES FINANCIERAS MARROQUIES PARA EL ABONO DE FONDOS, CONSULADOS ESPAÑOLES EN MARRUECOS, POLICLÍNICAS DE LA CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL MARROQUI
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	MARRUECOS Y TÚNEZ
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: COLONIA ESPAÑOLA CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	POSIBILITAR INFORMACION DE UTILIDAD PARA LA COLONIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS Y TÚNEZ.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN POSTAL Y CORREO ELECTRONICO. TELÉFONO. CARACTERÍSTICAS PERSONALES.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: INSTITUCIONES CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	BANCO DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑOLES Y GESTION DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS A INSTITUCIONES. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ASOCIADOS O MIEMBROS; ESPAÑOLES MIEMBROS DE INSTITUCIONES O AGRUPACIONES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DATOS DE LA ENTIDAD. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D. G. DE MIGRACIONES, OTROS ORGANISMOS PARA LA TRAMITACION DE AYUDAS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	MARRUECOS Y TUNEZ
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

## TRATAMIENTO: OFERTAS GENERICAS DE EMPLEO MARRUECOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA TRAMITACION DE LAS OFERTAS DE EMPLEO DE CARACTER GENERICO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	SOLICITANTES DE EMPLEO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. SECTOR DE ACTIVIDAD,PUESTOS OFERTADOS Y DATOS TRAMITACION, FECHA RECEP. MIXTO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS., EMPRESAS ESPAÑOLAS CON PROCESOS DE CONTRATACION EN MARRUECOS, AUTORIDADES MARROQUIES DE EMPLEO
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	MARRUECOS
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social

**TRATAMIENTO: PENSIONISTAS ESPAÑOLES DE LA SEGURIDAD SOCIAL MARROQUÍ**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS PENSIONES QUE RECIBEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL MARROQUÍ ESPAÑOLES RESIDENTES EN ESPAÑA U OTROS PAISES.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO Y FAMILIARES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN POSTAL Y CORREO ELECTRONICO , TELÉFONO, NÚMERO DE AFLIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL MARROQUÍ, DNI, NUMERO DE CUENTA BANCARIA
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA, SEGURIDAD SOCIAL MARROQUÍ, BANCOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	MARRUECOS
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social

## TRATAMIENTO: PLAN INTEGRAL DE SALUD MARRUECOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041871
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos - Rabat
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	marruecos@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA AL COLECTIVO PROTEGIBLE EN VIRTUD DEL CONVENIO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES (MTAS) Y LA CNSS DEL REINO DE MARRUECOS: NOTIFICACION DE LISTADO DE BENEFICIARIOS A LA CNSS Y CONTROL DE FACTURACION A LA DG DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES (MTAS). SERVICIOS SOCIALES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. EMIGRANTES ESPAÑOLES RESIDENTES EN MARRUECOS, BENEFICIARIOS DE PENSION ASISTENCIAL O INCAPACITADOS PARA TRABAJAR, QUE CAREZCAN DE COBERTURA
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Policlínicas de la Caja Nacional de Seguridad Social Marroquí
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	MARRUECOS-CAISSE NATIONALE DU SECURITE SOCIALE (CNSS)-
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento CONVENIO DE 19.05.1999 ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES (MTAS) Y LA CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL MARROQUI, SOBRE PRESTACION DE ASISTENCIA SANITARIA SUBVENCIONADA A LOS EMIGRANTES ESPAÑOES RESIDENTES EN MARRUECOS Y QUE CAREZCAN DE RECURSOS SUFICIENTES, Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE AYUDAS ASISTENCIALES EXTRAORDINARIAS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS,
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 42 de la Constitución española y en desarrollo de la previsión contenida en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CUENTAS DE LA CONSEJERIA , CONTROL DE GASTOS DE MANTENIMIENTO , CONTRATOS, NOMINAS. CAJA PAGADORA. RECEPCION Y JUSTIFICACION DE LIBRAMIENTOS DE PAGOS DE AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTION DE CONSULTAS CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LA COMUNICACION , LA REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LA BUSQUEDA DE EMPLEO . ATENDER CONSULTAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ASISTENCIA SANITARIA, DESEMPLEO, PRESTACIONES U OTRAS MATERIAS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIOS INTERESADOS. AGENCIAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO, VOLUNTARIOS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: PERSONAL CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION ORDINARIA RELACIONADA CON EL PERSONAL DE LA CONSEJERIA .VACACIONES , PERMISOS Y LICENCIAS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>



**TRATAMIENTO: PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RAZÓN DE NECESIDAD Y A FAVOR DE LOS NIÑOS DE LA GUERRA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAÍS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior y Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados.

## TRATAMIENTO: PROGRAMAS DE SUBVENCIONES CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES, CENTROS, MAYORES Y DEPENDIENTES, COMUNICACION. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	CENTROS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO E/S CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIEGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/OFICINAS ENTRADA Y SALIDA CORRESPONDENCIA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas , incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas con las que la Consejería de Empleo y Seguridad Social mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Personas físicas , incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades de la Consejería de Empleo y Seguridad Social
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: VIAJES IMSERSO CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DEL IMSERSO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIOS INTERESADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DATOS DE LA ENTIDAD. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, establece el marco general de acción del Estado en el Exterior.

## TRATAMIENTO: VIDEOVIGILANCIA CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041874
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Portugal - Lisboa
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	portugal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	CONTROL Y GRABACION DE IMAGENES DE LAS PERSONAS QUE ACCEDAN Y CIRCULEN POR EL EDIFICIO.. VIDEOVIGILANCIA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; PERSONAS QUE ACCEDAN Y CIRCULEN POR EL EDIFICIO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	IMAGEN / VOZ. AUTOMATIZADO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DE PAISES DE LA UE PARA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE ILICITOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: APLICACIÓN DE GESTIÓN DE CONSEJERÍAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITES ADMINISTRATIVOS, ESTADÍSTICAS, ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; RESIDENTES ESPAÑOLES EN CADA PAIS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS EXTRAORDINARIAS CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE AYUDAS ASISTENCIALES EXTRAORDINARIAS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento ART 42 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN DESARROLLO DE LA PREVISIÓN CONTENIDA EN EL ART. 7 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA S. SOCIAL , APROBADO POR RDL 1/1994, DE 20 DE JUNIO

## TRATAMIENTO: BASE DE DATOS DE CONTACTO CONSEJERIAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR EL CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑOLES PARA LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS. OTRAS FINALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O PUEDEN SER BENEFICIARIOS DE AYUDAS DIRECTAS O A TRAVES DE ENTIDADES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, DETALLES DEL CARGO QUE OCUPA; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y ASOCIACIONES, CENTROS, MAYORES, DEPENDIENTES, JOVENES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento REAL DECRETO 1052/2015, DE 20 DE NOVIEMBRE , POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERIAS EN EL EXTERIOR Y SE REGULA SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PÚBLICO



TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p>
	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

## TRATAMIENTO: GESTIÓN DE CONSULTAS CONSEJERÍAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA REALIZACIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LA BUSQUEDA DE EMPLEO. ATENDER CONSULTAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, ASISTENCIA SANITARIA, DESEMPLEO, PRESTACIONES U OTRAS MATERIAS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y ASOCIACIONES, CENTROS, MAYORES, DEPENDIENTES, JOVENES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  REAL DECRETO 1052/2015 DE 20 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS EN EL EXTERIOR Y SE REGULA SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. REAL DECRETO 903/2018, DE 20 DE JULIO POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGANICA BASICA DEL MITRAMISS. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO





## TRATAMIENTO: GESTIÓN DE PERSONAL CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION ORDINARIA RELACIONADA CON EL PERSONAL DE LA CONSEJERIA: ALTAS BAJAS, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS, CAMBIO DE SITUACIONES PROFESIONALES.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: NOMINAS MENSUALES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	PARTIENDO DE LOS DATOS REMITIDOS POR LA SG ADMON FIN. SE CALCULAN LOS IMPORTES A PAGAR POR BANCO DE CADA EMPLEADO POR SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS Y RETRIBUTIVOS
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	A ENTIDAD BANCARIA, SEGURIDAD SOCIAL BRITANICA (HMRC) Y FONDO DE PENSIONES BRITANICO (NEST)
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021.

**TRATAMIENTO: PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD ANCIANIDAD: INCAPACIDAD PARA TODO TIPO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SANITARIA. SERVICIOS SOCIALES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento REAL DECRETO 8/2008 DE 11 DE ENERO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN POR RAZÓN DE NECESIDAD A FAVOR DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y RETORNADOS. LEY 40/2006, DE 14 DE DICIEMBRE DEL ESTATUTO DE LA CIUDADANIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

## TRATAMIENTO: PROGRAMAS DE SUBVENCIONES DE CONSEJERÍAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES, CENTROS, MAYORES, DEPENDIENTES, JOVENES Y COMUNICACIÓN. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES: CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGÍA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y ASOCIACIONES, CENTROS, MAYORES, DEPENDIENTES, JOVENES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO E/S CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	reinounido@mitramis.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES., ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMVO COMÚN DE LAS ADMONES PÚBLICAS

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: VIAJES IMSERSO**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041875
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	bolsadetrabajo.uk@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DEL IMSERSO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; RESIDENTES ESPAÑOLES EN CADA PAIS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ESPAÑOLES MAYORES INTERESADOS EN LOS VIAJES Y EL TERMALISMO DEL IMSERSO
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, establece marco general de acción del Estado en el Exterior.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: AYUDAS CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041876
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en República Federal de Alemania - Berlín
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	alemania@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS, BECAS, VIAJES A ESPAÑA O PROMOCION SOCIAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, AGENCIA DE VIAJES
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  Ley 40/2006, 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior (artículo 3.e)

TRATAMIENTO: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CONSEJERÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	La recogida de los datos tiene como objetivo comunicar las actividades y logros de la Consejería a través de medios de comunicación públicos, redes sociales, páginas web y otros instrumentos de difusión pública.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Beneficiarios de las acciones de la Consejería; asociaciones; fundaciones; e instituciones.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Imágenes y nombres
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>La Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado y Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: APLICACIÓN DE GESTIÓN  
CONSEJERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	TRAMITES ADMINISTRATIVOS, ESTADISTICAS, ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, INFORMACION E INTERMEDIACION.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	BENEFICIARIOS. ADMINISTRACIÓN. CIUDADANOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO, VOLUNTARIOS. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: AYUDAS EXTRAORDINARIAS CONSEJERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE AYUDAS ASISTENCIALES EXTRAORDINARIAS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; ACADEMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGIA DE DATOS). MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, AGENCIA DE VIAJES, EMABAJADA
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 42 de la Constitución española y en desarrollo de la previsión contenida en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: BASE DE DATOS DE CONTACTO CONSEJERÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	BANCO DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑOLES Y OTRAS. OTRAS FINALIDADES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	FACILITAR EL CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑOLES PARA LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS. OTRAS FINALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DATOS DE LA ENTIDAD. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D. G. DE LA CIUDADANIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR, OTROS ORGANISMOS PARA LA TRAMITACION DE AYUDAS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERÍAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUENTAS DE LA CONSEJERÍA. CONTROL DE GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONTRATOS Y NÓMINAS. CAJA PAGADORA. RECEPCION Y JUSTIFICACION DE LIBRAMIENTOS. PAGO DE PROGRAMAS DE AYUDAS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS, PROVEEDORES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. RDL 2/2015 por el que se aprueba el TR de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003 General Presupuestaria. Ley 58/2003 General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la DF Primera de la Ley 16/2007. RD 462/2002 indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003 General de Subvenciones. Ley 40/2005 RJSP.</p>



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: GESTIÓN DE CONSULTAS CONSEJERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	FACILITAR LA COMUNICACION, LA REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LA BUSQUEDA DE EMPLEO. ATENDER CONSULTAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, ASISTENCIA SANITARIA DESEMPLEO, PRESTACIONES U OTRAS MATERIAS.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Ciudadanos españoles y extranjeros que necesiten realizar tramites administrativos y efectuar consultas sobre temas diversos competencia de la Consejería.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI, pasaporte, documentos extranjeros de identidad, número de Seguridad Social, direcciones personales físicas y electrónicas, número de teléfono, datos bancarios y datos del estado civil
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE EMPLEO  
CONSEJERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS EN LA TRAMITACION DE LAS OFERTAS DE EMPLEO, PROCEDENTES DE ESPAÑA. TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES. AUTORIDAD SENEGALESA DE EMPLEO. TRABAJADORES SENEGALESES. CANDIDATOS Y SELECCIONADOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. MIXTO. RAZÓN SOCIAL.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	DGI, EMPRESA/ASOCIACION TITULAR DE LA OFERTA. CONSULADO GRAL DE ESPAÑA TRAMITADOR DE VISADOS, MINISTERIO DE EMPLEO DE SENEGAL
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: GESTIÓN PERSONAL CONSEJERÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION ORDINARIA RELACIONADA CON EL PERSONAL DE LA CONSEJERIA: ALTAS Y BAJAS, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS, CAMBIOS DE SITUACIONES PROFESIONALES.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>

## TRATAMIENTO: PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER A LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD Y A FAVOR DE NIÑOS DE LA GUERRA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	D.G. DE LA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAÍS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO: PROGRAMAS DE SUBVENCIONES CONSEJERIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES, CENTROS, MAYORES Y DEPENDIENTES, JÓVENES Y COMUNICACIÓN. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; RESIDENTES ESPAÑOLES EN CADA PAIS. ASOCIACIONES. CENTROS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. NOMBRE SOCIAL. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El plazo imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: REGISTRO CONSEJERÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES A/DE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/OFICINAS. ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.</p>

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: RETORNO**

**CONSEJERIA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041877
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	senegal@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ADVERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LABORAL PRESENTADA EN CASOS DE RETORNO PARA EMISION DEL CERTIFICADO DE EMIGRANTE RETORNADO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES. SOCIEDADES. EMPRESAS.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. MIXTO. RAZÓN SOCIAL.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ADMINISTRACIÓN. SOLICITANTES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, establece el marco general de acción del Estado en el Exterior.

# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO: APLICACION DE LA CONSEJERIA EN SUIZA (BERNA)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041878
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Suiza - Berna
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	suiza@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	BASE DE DATOS PARA GESTION DE LA CONSEJERIA. TRAMITES ADMINISTRATIVOS, ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA, ESTADISTICAS, ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, INFORMACION E INTERMEDIACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTAR LAS OFICINAS.. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. FUENTES ACCESIBLES. REGISTROS PÚBLICOS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS; CIUDADANOS Y RESIDENTES; REPRESENTANTES LEGALES; BENEFICIARIOS; DEMANDANTES DE EMPLEO; SOLICITANTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS. TARJETA SANITARIA. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERISTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MANUAL
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA; NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES; INTERESADOS LEGÍTIMOS; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS PAÍSES DE ACREDITACIÓN (AUSTRIA, SUIZA Y LIECHTENSTEIN)
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Personales, económicos y sociolaborales - El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público



# MODELO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**TRATAMIENTO: APLICACION OFICINAS TRABAJO, MIGR. Y S.S. EN SUIZA**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022**

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041878
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Suiza - Berna
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	suiza@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	BASE DE DATOS PARA GESTION DE LAS OFICINAS. TRAMITES ADMINISTRATIVOS, ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA, ESTADISTICAS, ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, INFORMACION E INTERMEDIACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTAR LAS OFICINAS.. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. FUENTES ACCESIBLES. REGISTROS PÚBLICOS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS; CIUDADANOS Y RESIDENTES; REPRESENTANTES LEGALES; BENEFICIARIOS; DEMANDANTES DE EMPLEO; SOLICITANTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS. TARJETA SANITARIA. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; ACADEMICOS Y PROFESIONALES; CARACTERISTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MANUAL
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA; NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES; INTERESADOS LEGÍTIMOS; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS PAÍSES DE ACREDITACIÓN (AUSTRIA, SUIZA Y LIECHTENSTEIN)
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Personales, económicos y sociolaborales - El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
	Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

TRATAMIENTO: Ayudas y subvenciones a la ciudadanía

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041879
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Uruguay - Montevideo
<b>CORREO ELÉCTRICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	uruguay@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD ANCIANIDAD: INCAPACIDAD PARA TODO TIPO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SANITARIA. SERVICIOS SOCIALES
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	Subdirección General de Emigración.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 3/2005 de 18 de marzo; Ley 38/2003 de 17 de noviembre; Real Decreto 8/2008 de 11 de Enero; Real Decreto 1493/2007 de 12 de noviembre

TRATAMIENTO: CAJA/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041882
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social R.P. en la U.E. Bélgica - Bruselas
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	mitramiss@reper.maec.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION Y CONTROL CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS; PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS, PERCEPTORES DE FONDOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007 de 4 de julio. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## TRATAMIENTO: GESTION DE PERSONAL CONSEJERIAS/OFCINAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	EA0041882
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social R.P. en la U.E. Bélgica - Bruselas
<b>CORREO ELÉCTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	mitramiss@reper.maec.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	GESTION DEL PERSONAL DE CADA CONSEJERIA/SECCION. RECURSOS HUMANOS
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO; CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</p>

## TRATAMIENTO: COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2022

<b>CÓDIGO DIR3</b>	E05066601
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Gabinete de la Ministra
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	cciudadanostrabajo@mites.gob.es
<b>FINES DE TRATAMIENTO</b>	ATENDER LAS CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS QUE LE PLANTEAN LOS CIUDADANOS A LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO, PARA SU POSTERIOR CONTESTACION.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	PROPIO INTERESADO.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. EL INTERESADO FACILITA INFORMACION VARIADA EN FUNCION CON LA PETICION QUE REALIZA. MIXTO
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	SE TRASLADA INFORMACION A LAS DIFERENTES ENTIDADES GESTORAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO Y A OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.
<b>PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL EXTERIOR.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	dpd@mites.gob.es
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.